

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino:*

* CARMEN JULIA ZAPATA

Código Dependencia Destinatario

201040

Dependencia Destinatario

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario

20

Regional Destinatario

CESAR

Email Destinatario

CJZAPATA@SENA.EDU.CO

Fecha

06/02/2023 09:41:41 a. m.

Radicado

20-9-2023-000767

NIS

2023-02-031348

Asunto

Asunto*
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*
SOLICITUD REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN CONTRATOS DE PLAN SER EMPREDIMIENTO

Texto

*
Buenos días,

Acorde a los procedimientos para el tramite de contratación, nos permitimos solicitar la revisión y autorización del contrato cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo."

Cordialmente,

JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirección de Centro
Biotecnológico del Caribe
Regional Cesar

Remitente

Código Dependencia Remitente

209114

Dependencia Remitente

CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE

Código Regional Remitente

20

Regional Remitente

CESAR

Funcionario Remitente

* (E) JAIME JOSE BAUTE DANGON

Email Remitente

JBAUTE@SENA.EDU.CO

Anexos (8)		
Document Name	Attachment Type	
PLAN DE CONTRATACION INSTRUCTORES EMPRENDIMIENTO SER 2023.XLSX 01 -MAIL -Anexos Respue	Anexo Respuestas Int	
rias Internas - N	rnas	
AA VS 6.02 DE FEBRERO 2023 INSTRUCTORES SER.PDF 01 -MAIL -Anexos Respuestas Internas - No. 9	Anexo Respuestas Int	
2023-000	rnas	
AA TRIZ DE RIESGOS (1).DOCX 01 -MAIL -Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000767 - NIS: 20	Anexo Respuestas Int	
13-02-0313	rnas	
ATH F-222VO5FORMATOCERTIFICACIONDEINEXISTENCIADEPERSONALSUFICIENTE (3).DOCX 01 -MAIL -	Anexo Respuestas Int	
Anexos Respuestas	rnas	
ATHF259VO3MODELOBOLETOSIGUALES.DOCX 01 -MAIL -Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-00	Anexo Respuestas Int	
1767 - NIS: 202	rnas	
STUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES SER - EMPRENDIMIENTO.DOCX 01 -MAIL -Anexos Respuestas Intern	Anexo Respuestas Int	
18 - No. 9-20	rnas	
FORMATO INTERNO DE INSTRUCTORES DE EMPRENDIMIENTO 2023.DOC 01 -MAIL -Anexos Respuestas	Anexo Respuestas Int	
Internas - No. 9	rnas	
DP 723.PDF 01 -MAIL -Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000767 - NIS: 2023-02-031348 -	Anexo Respuestas Int	
1/02/2023	rnas	

Copias Internas		
Copias Externas		
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *	
CARMEN JULIA ZAPATA	CJZAPATA@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *	
SANDRA ROMERO	SPROMERO@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *	
MONICA SANCHEZ	MCSANCHEZN@SENA.EDU.CO	
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *	
DALAYS HERNANDEZ	DMHERNANDEZQ@SENA.EDU.CO	

Asociar a otras comunicaciones	
N.I.S	No. Radicado Relacionado

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día Mes Año

Información General

Dependencia Solicitante: Coordinación Académica de Programas Especiales

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2023 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 'Colombia, Potencia Mundial por la Vida', El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia".

Este programa para el cambio, construido desde los territorios y las voces de sus gentes, está concebido como el inicio de una transición, que en lo inmediato hará posible la vida digna, la superación de la violencia y la justicia social y climática, al tiempo que se consolidan las condiciones permanentes para una paz grande que le permita a toda la sociedad colombiana una segunda oportunidad sobre la tierra.

El programa Sena Emprende Rural - SER se encuentra articulado con Colombia, Potencia Mundial por la Vida' que transitará a una economía productiva en la que la tierra, la ciudad, la conectividad, el crédito y el saber no sean privilegios sino derechos con los cuales millones puedan vivir, producir y trabajar con libertad en el campo y la ciudad, en la agricultura, las industrias, el arte, la cultura y la ciencia de tal manera de asegurar la vida digna y la recuperación y protección de la soberanía alimentaria, el agua, el bosque, en general de nuestra mega diversidad de la que pende la vida en el planeta. Para ello la economía se moverá con energía proveniente del sol, el agua y el viento,

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica, Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos:

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE

FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de las siguientes directrices y lineamientos para la operación de los programas de emprendimiento en la vigencia 2023:

1. Esquema estratégico

En el 2023, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento bajo la orientación misional de la Dirección de Empleo y Trabajo y el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada programa de emprendimiento los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria, y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Dirección de Trabajo y Empleo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, trabajaremos en cuatro pilares:

- El cambio es con las mujeres:
- Economía para la vida:
- Sociedad para la Vida:
- Plan TIC para la vida:

2.Premisas de servicio

3.Modelo de servicio

4.Compromisos CONPES

5.Estructuración del esquema de servicio (Presencial y Virtual)

6.Oferta de servicios focalizados

En ese orden de ideas, la dependencia requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales contratar personal cualificado para potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa Sena Emprende Rural - SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas.

El programa Sena Emprende Rural - SER, proyectó el siguiente plan de formaciones a ejecutar en el año 2023:

	Línea de Atención	Meta	Acumulado	% Cumpl.
Meta de Aprendices y Cupos por Línea y Unidades Productivas	Autoconsumo	884	884	100,0%
	Negocios Rurales	1.378	1.378	100,0%
	Ocupaciones Rurales	0	0	0,0%
	Fortalecimiento (incluye cupos)	2.028	2.028	100,0%
	Total Aprendices y Cupos	4.290	4.290	100,0%

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita :
los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En consecuencia con la estructura del SENA, y la misión de la entidad; el programa SENA Emprende Rural soporta su operación en los Centros de formación, con el objetivo de promover la generación de

ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, desarrollando procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: Emprendimiento Rural: Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en **Autoconsumo y Negocios Rurales**. **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural, dirigido a los Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años, Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, Pequeños y medianos productores rurales, con cobertura nacional en los 32 departamentos

En ese sentido, Para el año 2023 la regional CESAR tiene proyectada las siguientes metas de FORMACION, EMPRENDIMIENTO Y POBLACIONAL:

Cód. Regional	Regional	FORMACION		EMPRENDIMIENTO		POBLACIONAL				
		Metas Cupos	Metas Aprendizices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)	Meta aprendices Jovenes Rurales 15 - 28 años	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años atendidos en municipios rurales y rurales dispersos	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante atendidos en municipios rurales y rurales dispersos	Meta Cupos - Municipios PDET
20	CESAR	11.882	11.726	198	118	29	2.912	956	1284	3591

Además de las siguientes metas de aliados:

Cod. Regional	Regional	Cod. Centro	Centro	FENAVI-HUEVO	FENAVI-POLLO	MADS	BPA	BPG - LECHE	BPG - CARNE	BPP
				73322009	73322049	22230007 - 22230021	73310023	73340244	73340000	73340245
				2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
20	CESAR	9114	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	26	52	26	78	26	N/A	26

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado “**Coordinación Nacional de Emprendimiento**”, integrado por los siguientes cargos 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Técnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales.

En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder

cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores y demás apoyos administrativos, técnicos y profesionales necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos.

Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental. - La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten "Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente" señala en su numeral 1.1. que "Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados". - Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que "De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.", así mismo indicó: "(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Dirección Regional Cesar,

requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de una persona natural.

En consideración a lo descrito anteriormente y frente a la necesidad que se pretende contratar se reitera:

- a. Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como instructores para impartir formación profesional integral en los programas de Formación de SER Emprendimiento vigencia 2023.
- b. Que el Centro Biotecnológico del Caribe requiere contratar instructores durante la formación de los aprendices en los programas de Formación de SER Emprendimiento vigencia 2023, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contratarlos durante todo el proceso formativo, por lo que el término de cuatro (4) meses no es suficiente para que se ejecute a cabalidad con el objeto contractual y consecuentemente, se cumpla con la misión institucional, consagrado en el artículo 209 constitucional.
- c. La necesidad que se pretende contratar se financia con recursos de inversión proveniente del proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL, coherente con los lineamientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con base en el anterior análisis de compromisos institucionales así como a la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de **SEIS (6) instructores de Emprendimiento** para desarrollar el siguiente objeto igual "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo".

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.
EDUCACIÓN FORMACIÓN	Y/O conforme al perfil definido en el anexo (2) del Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Emprendimiento Ser.

EXPERIENCIA RELACIONADA:	Definido en el anexo (2) Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Emprendimiento Ser 2023.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$246.806.400) MCTE Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2, pagaderos de forma mensual.
PLAZO:	Conforme al anexo 2 sin exceder del 15 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Valledupar y en los municipios del Cesar donde tenga influencia el Centro Biotecnológico del Caribe.
ORDENADOR DEL PAGO:	Jaime José Baute Dagon, Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)

3. Obligaciones Específicas:

De la formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral, los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

6. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
7. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
8. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y/o por la Coordinación Nacional.
9. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
10. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
11. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
12. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.

GENERALES

13. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de

regional.

4. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

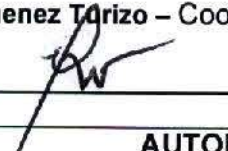
Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

6. ANALISIS DEL RIESGO: Anexo a este documento

7. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

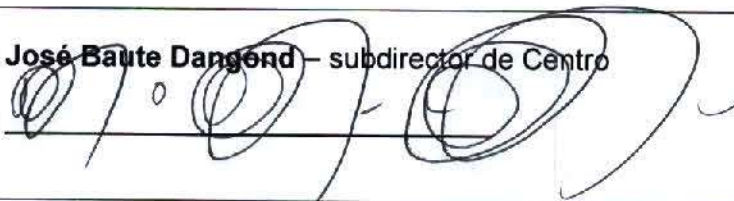
Riesgos que se deben amparar con el contrato		
AMPAROS	SI	NO
a) Póliza cumplimiento del contrato: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	X	

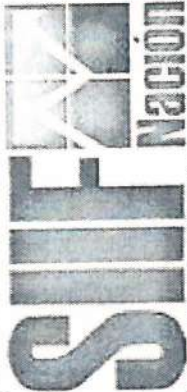
Eneir Benito Jimenez Torizo – Coordinador Académico de programas Especiales

Firma: 

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Jaime José Baute Dangond – subdirector de Centro

Firma: 



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHRzedan
36-02-00-020-911410
17/01/2023 12:00:00 p. m.

ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-
CESAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	723	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	898.812.349,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	898.812.349,00	Saldo x Comprometer:	898.812.349,00	Vr. Bloqueado	0,00
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	723	Fecha Registro:	2023-01-17	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
911438 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACION PARA EL	Nación	10	CSF		898.812.349,00	0,00	898.812.349,00	898.812.349,00
Total:						898.812.349,00	0,00	898.812.349,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTORES: CONTRATACIÓN INSTRUCTORES PARA EL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR CPE NO. 20-9-2023-000089
---------	--


CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto



ACTA No. 01							
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:							
Comité de verificación Banco de Instructores 2023							
CIUDAD Y FECHA:		HORA INICIO:		HORA FIN:			
Valledupar, 7 de febrero de 2023		3:00 pm		6:00 pm			
LUGAR Y/O ENLACE:		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO					
		Centro Biotecnológico Del Caribe					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:							
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida del área de Sistemas, Análisis y desarrollo de software, Word avanzado consolidadas por el instructor José David Montesino Hoyos.							
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:							
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:							
1. ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE							
2. SISTEMAS							
3. WORD AVANZADO							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.							
Área Ocupacional	CÓDIGO DE LA VACANTE	Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE	Ponderación	Observaciones
ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21720	1	77182530	FELIX JAVIER VILLERO MAESTRE	SI	41	El aspirante cumple con el perfil requerido



ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	2	496067 07	KARINA PAOLA MEZA RESTREPO	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	3	126446 44	JESUS RAMIRO ZULETA RONDON	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	4	106557 7600	RONALD ALEXANDER VACCA ASCANIO	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	5	927125 0	JULIAN TRESPALACIOS TORRES	SI	49	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	6	106559 4349	WALTER JOSE PALACIN AREVALO	NO	0	La certificación del instituto aprendizaje la paz no presenta fecha de inicio y final No cumple con la experiencia mínima docente debido a que la certificación aportada no presenta fecha de inicio y finalización de actividades por lo cual no puede calcularse el tiempo de experiencia mínima
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	21720	7	106559 0007	MAIRA ALEJANDRA DIAZ MEJIA	SI	65	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR	21724	8	189569 46	OMAR ERVEY SANCHEZ JIMENEZ	SI	30	EL aspirante cumple con el perfil requerido



OLLO DE SOFTWARE.							
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21945	9	1065597685	OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ACUÑA	NO	0	Sin soportes en plataforma
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	21945	10	77092836	CESAR ALBERTO GALINDO DAZA	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20967	11	72272056	JOSE GABRIEL CARMONA JIMENEZ	NO	0	El aspirante no cumple los requisitos académicos del perfil presenta certificado de técnico y se requiere tecnólogo o profesional
SISTEMAS	20967	12	77096228	WALTER ENRIQUE OLIVERA MENESES	SI	73	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20958	13	9022751	DONIS JULIO PORTELA MIRANDA	NO	0	El aspirante aporta certificación en experiencia técnica, pero, no aporta certificación de experiencia docente valida
SISTEMAS	20958	14	73583221	YESID AMID AYOLA PEÑA	SI	79	EL aspirante cumple con el perfil requerido
SISTEMAS	20958	15	88283275	FELIX DARIO RACERO AREVALO	NO	0	El aspirante no presenta los requisitos mínimos de experiencia técnica relacionada con el ejercicio de la profesión, de igual manera las certificaciones aportadas no especifican funciones acordes con los requisitos mínimos de experiencia
ANIMACIÓN DIGITAL	20610	16	12647783	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	SI	64	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANIMACIÓN DIGITAL	20610	17	77094136	HAROLD IVAN GONZALEZ BARROSO	SI	54	EL aspirante cumple con el perfil requerido



ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	18	49783687	ROSSANA PATRICIA CASTELLAR VIDAL	SI	66	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	19	1065609562	HILDA MARIA RAMOS FRAGOZO	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20642	20	1066092980	MONICA MARCELA PEREZ GOMEZ	SI	43	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20648	21	49763598	YAMILE DE JESUS PEREZ DOMINGUEZ	NO	0	No cumple requisitos mínimos académicos toda vez que el perfil solicitado requiere de formación en gestión ambiental, ingeniería ambiental o educación ambiental
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	20648	22	1065562998	RONALD ALBERTO MARTINEZ CADENA	NO	0	No cumple requisitos mínimos académicos toda vez que el perfil solicitado requiere de formación en gestión ambiental, ingeniería ambiental o educación ambiental
WORD AVANZADO	19673	23	49715550	MAIRA PATRICIA FERNANDEZ CHARRYS	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZADO	19673	24	77187549	LUIS MIGUEL AMAYA SOLANO	SI	65	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZADO	19673	25	10784870	JORGE MARIO SANCHEZ NEGRETE	SI	55	EL aspirante cumple con el perfil requerido



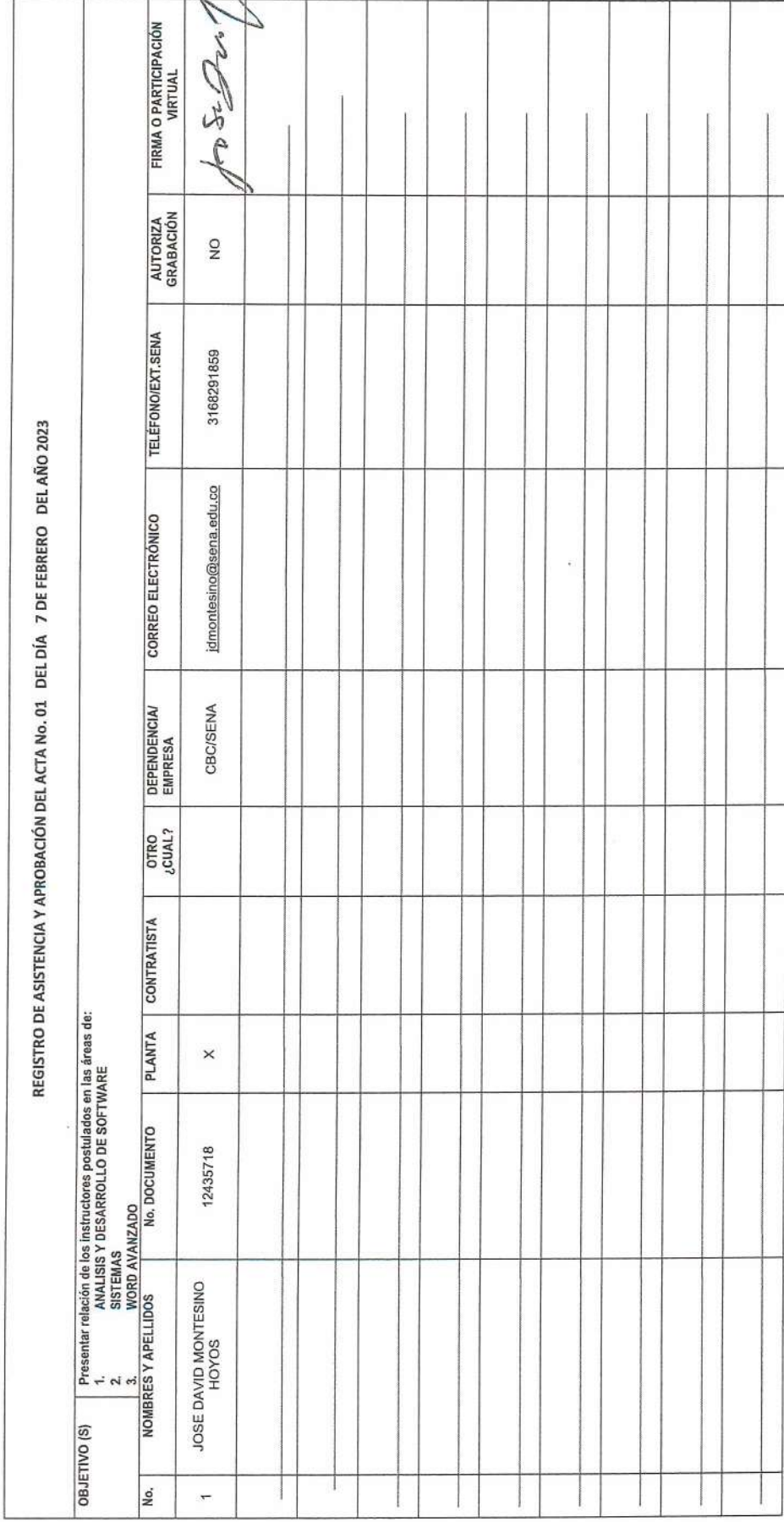
WORD AVANZ ADO	19673	2 6	497184 03	KAREN KAROLAY LOZADA MARTINEZ	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	2 7	770957 32	ISIDRO RAUL QUINTERO GRANADILLO	SI	20	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZ ADO	19673	2 8	106561 2119	ERICK RICARDO MACHADO DELAHOZ	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	2 9	770950 31	IGNACIO ARTURO PABON SALOM	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniería electrónica, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas
WORD AVANZ ADO	19673	3 0	119336 6364	JOHANA LUNA HERNANDEZ	SI	0	EL aspirante cumple con el perfil requerido
WORD AVANZ ADO	19673	3 1	106394 6571	MANUEL RICARDO GARCIA CASTAÑEDA	NO	0	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en áreas de sistemas e ingenierías o profesiones afines experiencia laboral: mínimo 1 año en procesos de formación y/o educación
WORD AVANZ ADO	19673	3 2	106583 3857	FELIX JAVIER JR VILLERO MEJÍA	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito académico mínimo, presenta diploma de ingeniero de petróleos, que no pertenece al núcleo básico de ingeniería de sistemas el aspirante no acredita experiencia en procesos de formación y/o educación



WORD AVANZ ADO	19673	3 3	106581 4843	JONATHAN DAVID RODRIGUEZ NARVAEZ	SI	49	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 4	496912 26	DIVA MORA CARRILLO	SI	45	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 5	424034 08	LINA ROCIO RIVADENEIRA MUÑOZ	SI	70	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 6	109591 1309	GABRIELA SINUCO LOPEZ	NO	0	El aspirante no acredita experiencia docente
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 7	179571 77	FARLEY FABIAN SOLANO MARTINEZ	SI	40	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 8	373726 95	MARIA JOHANA CARVAJALINO QUINTERO	SI	33	EL aspirante cumple con el perfil requerido
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	3 9	841037 56	LEONARDO DAVID BRITO NIEVES	NO	0	El aspirante no cumple con los requisitos académicos, aporta reporte de notas pero acta de grado o diploma
ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	4 0	365880 58	XIOMARA ALVAREZ AREVALO	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito mínimo de labores en docencia, toda vez que aporta certificaciones sin fecha de inicio y finalización de actividades específicas



ANALISI S Y DESARR OLLO DE SOFTW ARE.	20606	4 1	106558 9970	MIGUEL JOSE ARDILA MADERO	NO	0	El aspirante no cumple con el requisito mínimo de labores en docencia, toda vez que aporta certificaciones sin fecha de inicio y finalización de actividades específicas						
Casos especiales Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública. Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente. CONCLUSIONES Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso. COMPROMISOS <table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>RESPONSABLE</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr></tbody></table> ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.								ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA											
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA											



GD-F-007 V04



ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 8 de febrero de 2023	7:00 am	8:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por la instructora Elena Rosa Villegas Monsalvo.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20939		
2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20944		
3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21685		
4. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682		
5. INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21696		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales		



2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20939

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
ELKIN JOSE SUAREZ RAMIREZ	77097278	NO CUMPLE	El aspirante presenta experiencia técnica laboral de la liga de fútbol del Cesar para un total de 10.94 meses de experiencia técnica laboral. La certificación del Valledupar fútbol club no tiene fecha de fin, por lo tanto, no se contabiliza. La certificación de la gobernación del Cesar se TRASLAPA. Presenta experiencia como instructor para un total de 15.74 meses. Presenta experiencia docente para un total de 27.04 meses de experiencia. Se tiene en cuenta el título de tecnólogo en dirección técnica de fútbol; la licenciatura y la maestría no se tienen en cuenta, porque son de Venezuela y no tienen homologación que se pueda corroborar, el certificado de coach no se tiene en cuenta ya que es un curso por horas y no una especialización, el título de profesional universitario no se tiene en cuenta porque no cumple con el perfil solicitado. No cumple con el perfil; para tecnólogo se piden 24 meses de experiencia técnica



JOSE GUSTAVO BOLAÑO PALENCIA	CC - 77194612	NO CUMPLE	relacionada con su profesión u oficio y solo presenta 10.94 meses de experiencia relacionada. El aspirante no reporta experiencia técnica relacionada en la APE, por lo tanto, no se puede revisar y el perfil pide para licenciado 12 meses de experiencia relacionada con la profesión u oficio; en experiencia docente presenta un certificado del colegio San Fernando sin fecha de inicio y de fin; presenta segundo certificado del colegio San Fernando como coordinador sin fecha de inicio y fecha de fin. Presenta experiencia como instructor con 37.67 meses de experiencia como instructor. No cumple con lo mínimo requerido por el perfil ya que no presenta certificados en experiencia técnica en la APE.
CAROLINA CORREA ROJAS	CC - 37580426	NO CUMPLE	La aspirante presenta formación en licenciatura, tiempo de experiencia técnica relacionada de 13.57 meses. Certificado de instituto Ferrini que se TRASLAPA con la experiencia técnica. El tiempo de experiencia docente es de 4.17 meses y solicitan en el perfil 6 meses a los licenciados. Por lo que la aspirante NO CUMPLE con el perfil mínimo.

2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20944



NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
BERNARDO ANDRES CAMARGO GAMEZ	1098639624	SI CUMPLE	15	El aspirante aporta título de licenciado; tiene 32.93 meses de experiencia técnica relacionada; superior a lo solicitado en el perfil. Tiene 10.27 meses de experiencia docente. Si cumple con el perfil.
STIVENS ON SMITH MEJIA JIMENEZ	1065843772	NO CUMPLE	NO APLICA	No aporta ningún documento
HAROLD ALBERTO BANQUET VILLAZO	94480329	SI CUMPLE	50	El aspirante presenta formación académica como licenciado en educación básica con énfasis en educación física. Presenta 66.44 meses de experiencia técnica relacionada con el ejercicio de su profesión. Presenta 17 meses de docencia y presenta 35.5 de experiencia como instructor. Tiene certificación por competencias en pedagogía vigente.
RONNY RAFAEL MADARIAGA ORTIZ	1012378213	SI CUMPLE	5	El aspirante presenta título de profesional en entrenamiento deportivo; las certificaciones ingresadas en la APE son iguales tanto en experiencia técnica, docente e instructor. En experiencia técnica tiene 15.36. En experiencia docente tiene 10.4 meses de experiencia docente. Cumple con lo mínimo del perfil.

3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21685

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
--------	----------------	----------	-------------



MARÍA VICTORIA GUARÍN ARIAS	1064118960	NO CUMPLE	La aspirante reporta la misma experiencia técnica laboral y experiencia docente. La certificación del Centro Educativo Kinderlandia presente tres fechas; pero solo se tiene en cuenta la del año 2020, ya que la del 2021 se TRASLAPA con la de la Universidad Popular del Cesar, y la del 2022 no tiene fecha de finalización.
-----------------------------	------------	-----------	--

4. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
KAROL ELIZABETH VARGAS NIEVES	CC - 1065820588	NO CUMPLE	NO APLICA	No cumple, tiene la misma experiencia docente y técnica relacionada, se le tiene en cuenta como experiencia docente.
ROSSYSELA MARTINEZ ROMERO	CC - 1065843561	NO CUMPLE	NO APLICA	No cumple, tiene la misma experiencia docente y técnica relacionada, no se le tiene en cuenta en ninguna de las dos ya que no corresponden con el área de desempeño y como docente la certificación carece de veracidad.
GERSON DARIO ESQUIVEL ZAMBRANO	CC - 1070592621	CUMPLE	28	El aspirante cumple con lo mínimo requerido por el perfil. Tiene 82.93 meses adicionales de experiencia técnica laboral y



					tiene 14.64 meses de experiencia docente. No tiene arraigo.
ALBA LUCIA BAENA MORON	CC - 1065819045	NO CUMPLE	NO APLICA		No cumple, presenta la misma experiencia técnica laboral y experiencia docente. Se tuvo en cuenta experiencia docente.
LUCIA CRISTINA AMAYA MARTINEZ	CC - 49794672	NO CUMPLE	NO APLICA		La aspirante no presenta experiencia técnica laboral, solo experiencia docente.
JOHANA MARCELA BERMUDEZ	CC - 49791967	NO CUMPLE	NO APLICA		No aporta ningún documento
MARIA MATILDE ACOSTA DIAZ	CC - 1123730223	NO CUMPLE	NO APLICA		La aspirante solo presenta experiencia técnica laboral, no presenta experiencia docente. En el campo experiencia como instructor SENA, adjunta certificaciones de contratos con la regional Guajira, pero desempeñando funciones en Bienestar al Aprendiz, no como instructora, es decir, que no tiene la experiencia como instructora SENA. No tiene arraigo.
KATHERINE DEL PILAR VILLAZON HERNANDEZ	CC - 1064793334	CUMPLE	32		La aspirante cumple con lo mínimo requerido por el perfil. Tiene 40.9 meses de experiencia técnica laboral y 15 meses de experiencia docente.
JAIR ANTONIO POLO URBINA	CC - 72225613	NO CUMPLE	NO APLICA		El aspirante proporciona certificado de educación formal como Licenciado en matemáticas y física; no corresponde con lo solicitado en el perfil. El aspirante no tiene experiencia técnica relacionada, solo soporta experiencia docente en su área de desempeño (matemáticas), una certificación no tiene fecha de fin.



BRAYAN ANDRES SALCEDO GAMEZ	CC - 1065818393	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no cumple con el perfil, solo aporta una experiencia técnica relacionada, la otra se TRASLAPA. En docencia sube las mismas certificaciones de experiencia técnica relacionada.
RENATO JOSE LAINO MARCHENA	CC - 12545704	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no tiene el tiempo suficiente en docencia, el perfil pide 12 meses de docencia y el aspirante solo tiene 5,03 meses de experiencia.
JAIME DAVID VASQUEZ RODRIGUEZ	CC - 1065622576	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante presenta dos certificaciones en experiencia técnica laboral, una sin fecha de inicio y fecha de fin; en experiencia docente una certificación como profesional pedagógico que no cumple como experiencia docente.
LUIS ARLEY SUAREZ RODRIGUEZ	CC - 1067726360	NO CUMPLE	NO APLICA	El aspirante no cumple con el perfil, ya que no tiene experiencia en docencia. La experiencia técnica laboral se TRASLAPA en algunas certificaciones y en otros su función es de DIGITADOR.

5. INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21696

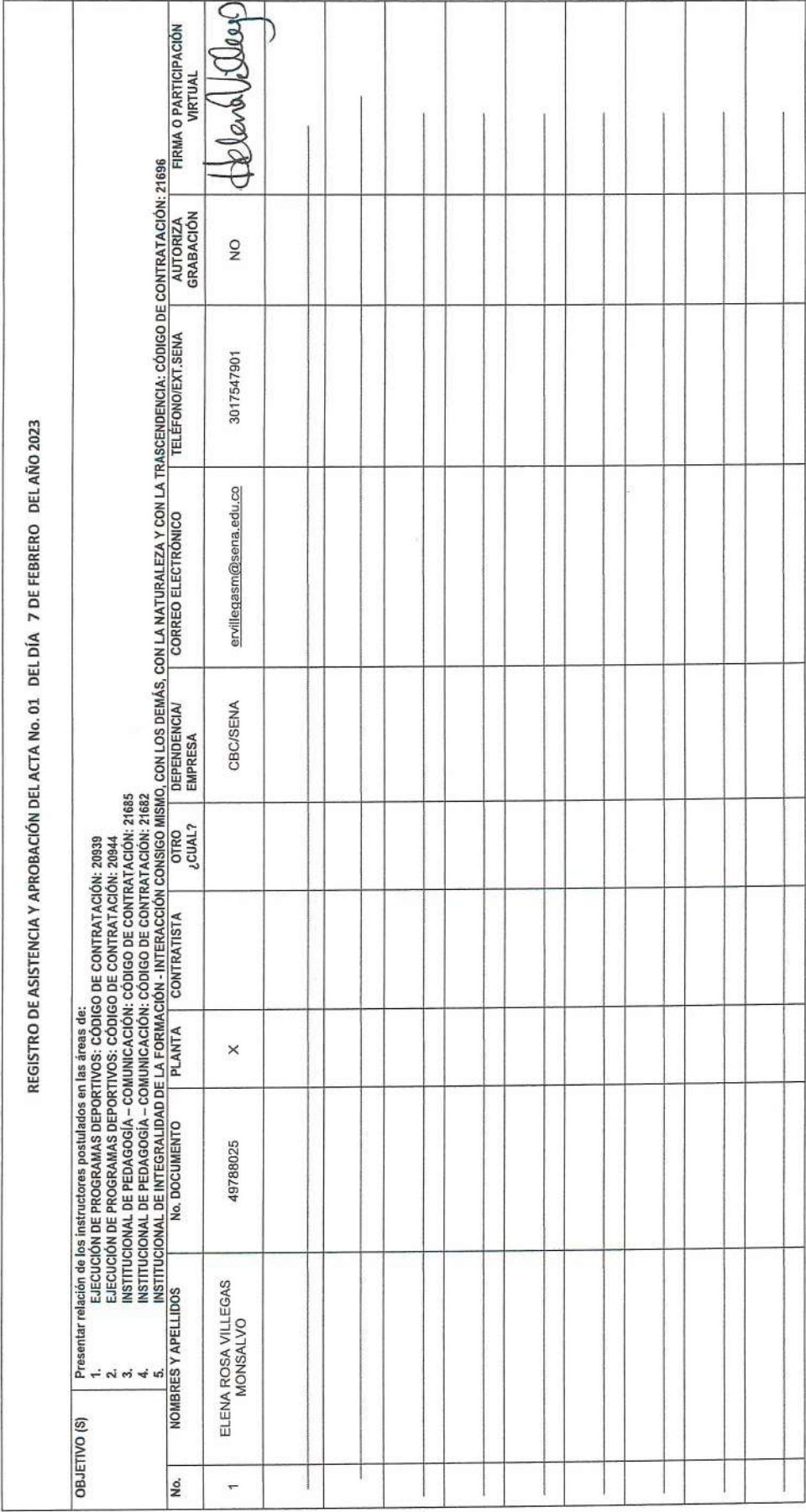
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
YALADIS MARIA GUERRA ROMERO	CC - 1003376866	CUMPLE	40	Cumple con lo mínimo requerido en el perfil. Psicólogo, tiene 19,64 adicionales de experiencia técnica y de docente tiene 22.03 meses de experiencia adicional.
ANA ALEXANDRA FONSECA NAVARRO	CC - 1065584144	NO CUMPLE	NO APLICA	Especialista en recursos humanos, certificaciones laborales en recursos humanos



JHON JAIRO FORNARIS GARISAO	CC - 77192643	NO CUMPLE	NO APLICA	No subió archivos en la APE
LICET KARINA PEREZ TOVAR	CC - 49610589	NO CUMPLE	NO APLICA	No tiene experiencia técnica en la APE, experiencia docente sin fecha de inicio y fin, no tiene arraigo.
MARIA FERNANDA GONZALEZ PAHUANA	CC - 1065639614	NO CUMPLE	NO APLICA	No presenta experiencia docente, solo técnica.
DANIELA USTARIZ CARVAJALINO	CC - 1065635038	NO CUMPLE	NO APLICA	Administradora financiera, experiencia técnica es en administración en negocios, experiencia docente y de instructor es la misma técnica. Experiencia de instructor no certificada por el SENA
AIXA ENIC BALETA PALOMINO	CC - 49789319	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE
JOHANNA SANDRID TAPIAS MUÑOZ	CC - 1064718628	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE
HUMBERTO BAÑOS PABON	CC - 1065867549	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó experiencia docente
ALEXANDER DAVID TEJEDOR QUINTERO	CC - 77094293	NO CUMPLE	NO APLICA	Solo tiene experiencia docente, en experiencia técnica y experiencia como instructor SENA sube las mismas certificaciones. Solo se válida la del colegio calleja real, la otra no tiene fecha de inicio y fecha de fin de cada período contratado. Originario de la Guajira.
IVAN DAVID SANTANA GONZALEZ	CC - 1065813423	NO CUMPLE	NO APLICA	No aportó ningún documento en la APE



Casos especiales Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública. Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente. En los casos en los que los instructores NO CUMPLEN, no aplica ponderación.		
CONCLUSIONES Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



GD-F-007 V04



ACTA No.				
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANCO DE INSTRUCTORES 2023				
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023	HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm		
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Consolidar la entrega de los resultados de verificación de hojas de vida del area de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, código de vacante 21692 revisada por la instructora Leonor Duarte Noriega				
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar relación de los instructores postulados en el área de Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, código de vacante 21692.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Luego de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de los aspirantes postulados en la vacante con código 21692, Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, la puntuación obtenida según los parámetros establecidos y las observaciones realizadas.				
N° DOCUMENTO	NOMBRE	CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1065819975	SANDRA MILENA NAVARRO MORENO	NO		La aspirante no cumple con los requisitos que exige la convocatoria, ya que no acredita experiencia técnica ni profesional.



26946282	ALEJANDRA PAOLA BOLAÑOS IDARRAGA	SI	31	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
49773370	EVA MARIA AREVALO OSORIO	SI	76	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065567953	GONZALO ANDRES GARCIA BARRERA	SI	56	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065647042	LORAINNE MARQUEZ ROMERO	SI	35	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.



1026296353	JORGE IVAN HINOJOSA CALDERON	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que solo acredita 10.33 meses de experiencia docente y la convocatoria solicita 12 meses
1065618058	EDER ALFREDO MADARIAGA NUÑEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción
1065640550	RUBI ALEIDA AVILA FORERO	SI	26	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
1065563925	MARTHA ELENA VASQUEZ PACHECO	SI	76	La aspirante cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.



1065134004	ALEJANDRA VANESA PINTO ARRIETA	NO		La aspirante no cumple con el perfil que se exige en la convocatoria puesto que la certificación en docencia que aporta no especifica la fecha de inicio y finalización, por lo tanto, no se pueden determinar los meses de experiencia.
49790281	JORKERLYS LISETH GARCIA	NO		La aspirante no cumple con el perfil que se exige en la convocatoria puesto que la experiencia que soporta no es relacionada con el cargo, y tampoco soporta experiencia docente ni de instrucción.
1065652171	DEYMER DAVID BARRANCO MEZA	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que no soporta experiencia docente o de instrucción y la experiencia técnica soportada no tiene relación con el cargo.
1094265365	LUIS MIGUEL VIVERO NUÑEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo.



1065816066	HELENA CAROLINA LAGO LÓPEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
1065607888	DOLORES MERCEDES RODRIGUEZ CORDERO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
1065812060	YEINNIS KAROL BOLAÑO ROJAS	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica ni experiencia docente o de instrucción
12646159	JOSE MANUEL MANJARRES FUENTES	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo y tampoco soporta experiencia docente.
49721005	JULI CELINA TRUJILLO GONZALEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo



1067813570	ALEJANDRO LUIS MENDOZA PICON	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
49780179	DEYBIS MONTEJO ZAPATA	NO		El aspirante no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, puesto que la experiencia técnica soportada no está relacionada con el cargo
1003124116	JAVIER ALFARO GARCÍA	SI	26	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
49699126	LUZ MERIS GONZALEZ CANTILLO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
49787882	MIRIAN PAOLA VARGAS AGUILAR	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica.



49720822	CECILIA FLOREZ SANCHEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no adjunta ningún documento que permita validar requisitos mínimos.
49785331	MARGARITA ROSA VIZCAINO BERMEJO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica relacionada con el cargo
77191096	LUIS ALBERTO AARON ATENCIO	SI	66	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
56088046	OLFANYS ESTHER GALE MARTINEZ	SI	41	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la convocatoria, pero no está aportando la tarjeta profesional.
49760140	CLARIBETH CECILIA BARRAZA RODRIGUEZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia técnica relacionada con el cargo
36622165	YANETH MARIA MEJIA GAMERO	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.



1122409351	ADRIANA ESTHER MANJARRES DAZA	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
77176042	JORGE EDUARDO RENGIFO LUQUE	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto que no acredita experiencia docente o de instrucción.
45543219	BIVIANA VANESA BOTELLO DIAZ	NO		El aspirante no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria puesto la convocatoria exige 12 meses de experiencia docente o de instrucción, y solo acredita 6.9 meses.

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

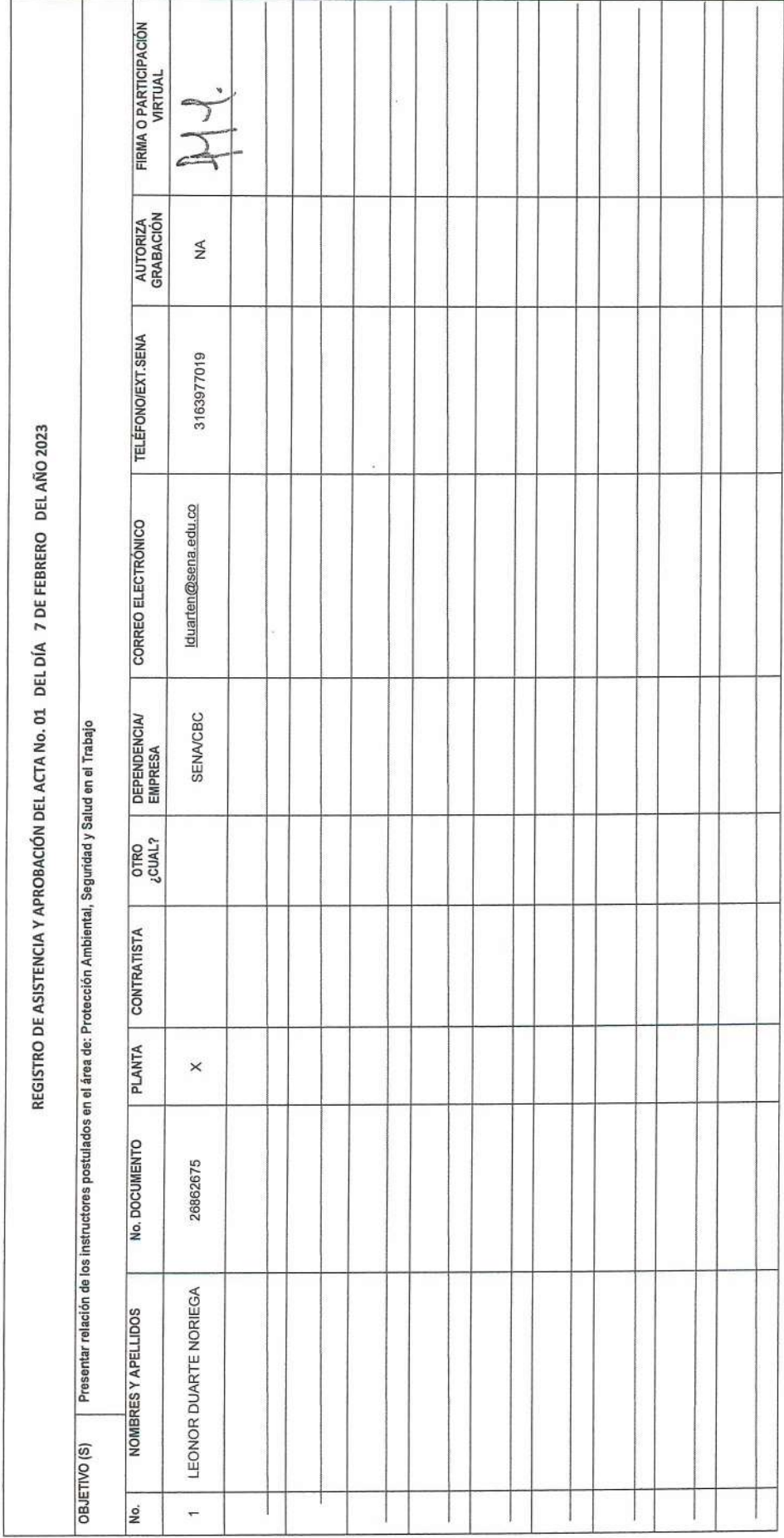
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe Jaime Jose Baute Dagon para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



GD-F-007 V04



ACTA No. 03								
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:								
Comité de verificación Banco de Instructores 2023								
CIUDAD Y FECHA:				HORA INICIO:		HORA FIN:		
Valledupar, 7 de febrero de 2023				3:00 pm		6:00 pm		
LUGAR Y/O ENLACE:				DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO				
				Centro Biotecnológico Del Caribe				
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:								
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los instructores Alex Rincones e Iraidy Téllez.								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:								
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19361								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19681								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21895								
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21894								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN								
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.								
1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19361								
Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PU NTA JE	OBSERVACION
C.C	1098622356	MARIA CATALINA CHARRY MORENO	macatacharrym@gmail.com	3502038525	SI		65	
C.C	1065808957	JENIFER FERREIRA MONTERROSA	jenniferferreira2316@gmail.com	3116180818	SI		90	
C.C	77187367	JOHNNY JAVIER MENDOZA	jmd41@hotmail.com	3007869475		NO	50	NO SOPORTS DOCUMENTO
C.C	49662903	LINA YANETH ARENAS SANGUINO	lijarsan@hotmail.com	3114141043	si		60	
C.C	12646447	ABID SILVESTRE CAÑATE GONZALEZ	abidcg2@hotmail.com	3183932440		NO	5	NO SOPORTS DOCUMENTO



C.C	77026732	LUIS FRANCISCO LUCAS PONTON	luislucas70@hotmail.com	3164796967	SI		75	
C.C	91495553	DARWIN SALAS SERRANO	dsalas21@hotmail.com	3145963832	SI		20	
C.C	1065202133	RAMON ELIECER ACOSTA LOBO	elnegroreal@hotmail.com	3213229600		NO	5	NO SOPORTA EXPERIENCIA TECNICA

2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19681

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	91518361	ADRIAN ALBERTO PALOMINO GUEVARA	zoopalomino14486@hotmail.com	3107473088	SI		80	
C.C	1051658539	HUGO FRANCISCO MORALES GARRIDO	hugomorales121286@hotmail.com	3113773758	SI		65	
C.C	1064119923	GREYSY DARIANA VERGEL MARTINEZ	greisyvergel@gmail.com	3017379223		NO	15	NO SOPORTA EXPERIENCIA DOCENTE, NI INSTRUCTOR
C.C	1065821483	ALVARO CANCINO ORTIZ	acancinoo@gmail.com	3016432735	SI		30	
C.C	85456013	OMAR JAVIER FERNANDEZ MENDIVIL	omar521mendisil@yahoo.com	3168414333		NO	5	NO SOPORTA FUNCIONES EN EXPERIENCIA DOCENTE

3.EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21895

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	1091653009	CARLOS HUMBERTO BADILLO DIAZ	cabadiroz08@hotmail.com	3185583690	SI		55	
C.C	1049392707	NANCY AURORA AGUILERA BARRETO	nanytha1687@gmail.com	3233010147	SI		70	

3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PECUARIO: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21894

Tipo identificación asp	Número de identificación asp	Nombre asp	Correo asp	Número celular	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
C.C	13514282	MARTIN EDUARDO BELTRAN URIBE	mebumvz@yahoo.com	3006446458		NO	0	NO SOPORTA FUNCIONES EXPERIENCIA TECNICA



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento



electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



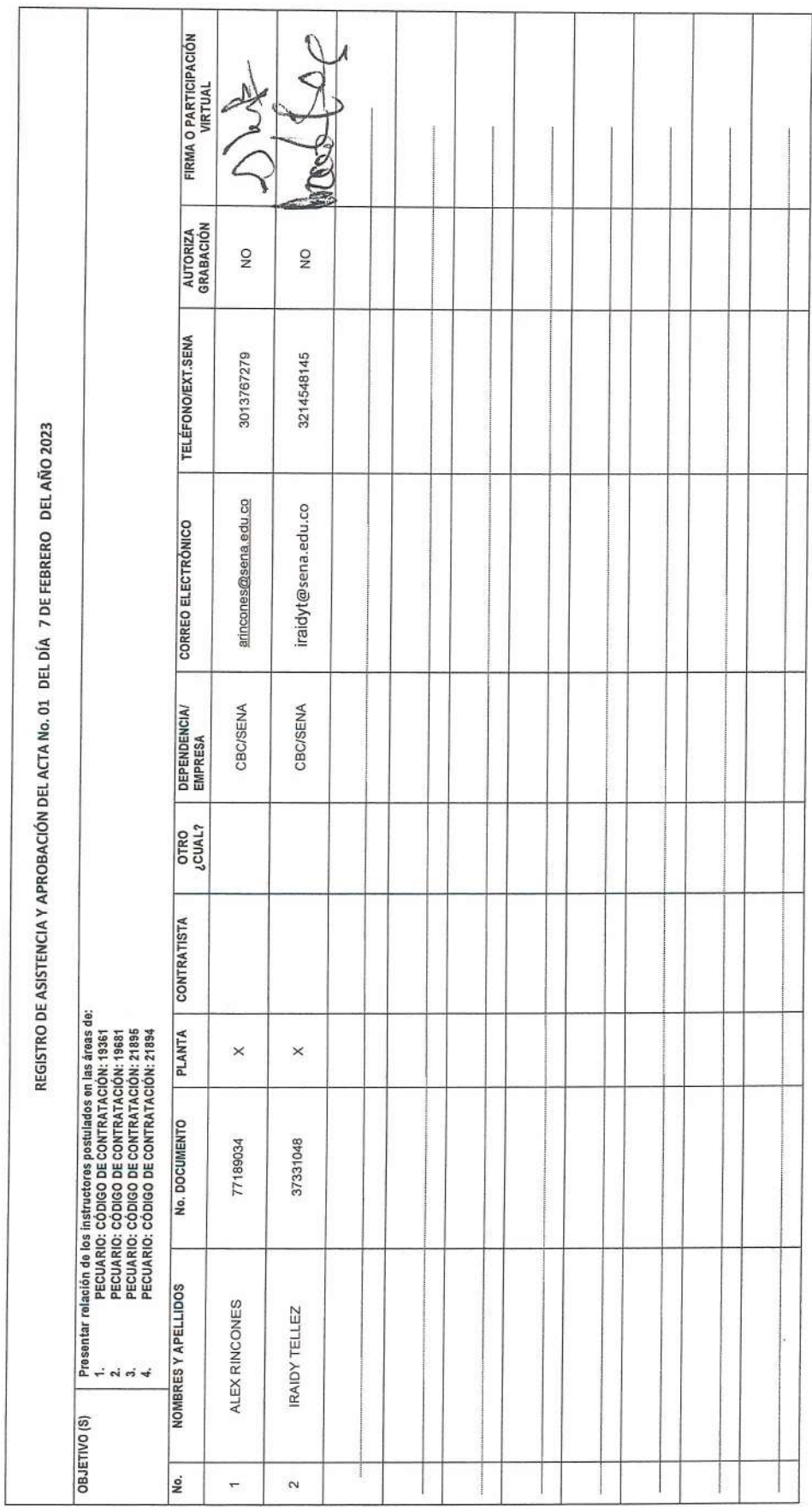
Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



GD-F-007 V04



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:

- 1 DETERMINACIÓN PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 92130091
- 2 PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS- CODIGO DE CONTRATACION 921321
- 3 HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 96151461
- 4 PROCESOS DE PANADERIA -CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 961520
- 5 PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN:
- 6 PROCESAMIENTO DE CARNES – CODIGO DE CONTRATACION 936187
- 7 COCINA- CODIGO DE CONTRATACION 635503
- 8 ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 96151542
- 9 PROCESAMIENTO DE LACTEOS – CODIGO DE CONTRATACION 936181
- 10 PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS – CODIGO DE VERIFICACION 936193

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SORANIS CASTILLO SARAVIA	49764456	X			CBC/SENA	scautillos@sena.edu.co	3008374690	NO	
2	MARIA MONICA GAMEZ ROCA	1065572039	X			CBC/SENA	mgamez@sena.edu.co	3013123442	NO	
3	CARLOS ARTURO RAMIREZ GUZMAN	73156625	X			CBC/SENA	cramirezg@sena.edu.co	3008094874	NO	
4	JOHNY LUIS FUENTES VEGA	7701649	X			CBC/SENA	lfuentesv@sena.edu.co	3157423540	NO	



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 7 de febrero de 2023	3:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los Instructores María Mónica Gámez, Carlos Ramírez Guzmán, Soranis Castillo y Johny Fuentes		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
1. DETERMINACION PUNTOS CRITICOS DE CONTROL EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 92130091 2. PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS- CODIGO DE CONTRATACION 921321 3. HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 96151461 4. PROCESOS DE PANADERIA -CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 961520 5. PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21937 6. PROCESAMIENTO DE CARNES – CODIGO DE CONTRATACION 936187 7. COCINA- CODIGO DE CONTRATACION 635503 8. ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 96151542 9. PROCESAMIENTO DE LACTEOS – CODIGO DE CONTRATACION 936181 10. PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS – CODIGO DE VERIFICACION 936193		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes		



correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

CONTROL DE PUNTOS CRITICOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065591790	JERALDINE EMILIA OÑATE SUAREZ	SI	61
2	49774413	IBIS MARGARITA DELAHOZ DE LAHOZ	NO	0
3	1065621850	ISAMAR PEDROZO ARIAS	NO	0
4	39460335	LIZETH TAIRINA TRUJILLO DAZA	SI	33
5	77191401	CARLOS AUGUSTO OSPINO CORDOBA	SI	66
6	12436478	ALFE JOSE LUIS VILLERO SANCHEZ	SI	76
7	1065565083	VICTOR JOSE USTARIZ GUTIERREZ	SI	66
8	1065577803	INGRIS SOFIA MONTERO CUELLO	SI	31
9	7573828	JAIRO ALFONSO PERALES LLERENA	SI	65
10	1065576474	ANA JULIETH PACHECO BAYONA	SI	76
11	77105895	JESUS ALVEIRO LOZANO SALCEDO	NO	0
12	77103906	JOSE JAVIER OSPINO AVENDAÑO	SI	29
13	7574292	JAVIER RICARDO MUÑOZ CARRANZA	SI	21
14	1065814144	WILFRIDO ANDY LÓPEZ VILLARREA	NO	0
PROCESAMIENTO ALIMENTOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065600858	MAYERLINE YIZETH DIAZ OSPINO	SI	55
2	49720339	MERCEDES OMayra ALVARADO TOBIAS	SI	66
3	77193767	JOHN RICARDO QUINTERO SALCEDO	SI	76
4	1122812160	HEILEEN DELABARRERA CANCINO	NO	0
5	1065650426	KLEYDER ERLEY RAMIREZ PUERTA	SI	24

an



HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	7571254	FELIX ANTONIO BELTRAN ALVEAR -	SI	70
2	1064108564	JOHANA KATERINE PEREZ MEJIA -	SI	74
3	1007317122	KAROLIS MARIED MCAULAND LOPEZ -	SI	80
4	77174849	KELVIN ENRIQUE FUENTES BARROS -	SI	74
5	1062814094	ANGIE KAROLINA AMAYA GUAITARILLA	NO	0
6	39461401	CLAUDIA PATRICIA MOJICA GUERRA -	NO	0
7	60267503	YANGELYS YUSSETTE FRAGOZO BARACALDO	SI	19
8	77095696	GIAN CARLO MIRANDA ISAZA -	SI	45
9	49721018	JEYCI LEONOR COVILLA VANEGAS	SI	66
10	1065593690	LUIS GABRIEL GARCIA BENDECK	SI	20
11	1065655119	ANGELICA DUARTE RANGEL	SI	41
12	16285142	HECTOR ANDRES PAZ ROA	SI	59
13	49716517	KATIUSKA BENDECK NARVAEZ	NO	15
14	1065578597	LILIANA PATRICIA VENCE MARQUEZ	NO	0
15	83091653	CARLOS ALBERTO CUELLAR -	SI	84
16	1121040336	RODRIGO ANDRES SOLANO BARRAZA -	NO	0
17	1065622615	MARGARE YURANIS CHINCHILLA DE LA HOZ	SI	15
18	78036300	DALDO RICARDO ARAUJO VIDAL -	SI	73
19	49606260	DALIA MARIA BLANCHAR MARTINEZ -	SI	41
20	1065817104	EDER ENRIQUE CASTRO PAEZ-	NO	0
21	60265127	TAHIRYS KARINA ARZUAGA SANCHEZ -	NO	0
22	49787642	ORIETA PATRICIA OCHOA DELUQUEZ -	NO	0
23	80887100	ANTHONY WILL LOPEZ VILLARREAL-	NO	0
24	1064712021	KARINA LEONOR RIOS MEZA -	NO	0



25	49595611	SULAY GUAJIVIS ACOSTA ELJURE -	NO	0
26	1122818297	KATRIN VALERIA CAMPUZANO SOTO -	NO	0
27	1098633460	JENNY MERCEDES PALACIOS FONSECA -	NO	0
28	49787591	YUNEIDYS MARIET OÑATE PERPIÑAN -	SI	23
29	1019004236	JAIDER ALBERTO FRAGOZO SANCHEZ -	SI	74
30	1067726527	PAOLA ANDREA AÑEZ LARA -	NO	0
31	1065601910	OSCAR DAVID DEARMAS ROJAS -	SI	5
32	49666203	ELY MARCELA PERDOMO LOZANO -	SI	50
33	1065580655	MARIA DEL CARMEN LINDARTE ZULETA	SI	55
34	1119836990	JUAN CARLOS RUMBO USTARIZ -	NO	0
35	26946094	SANDRA MILENA RODRIGUEZ PUERTA -	SI	78
36	39460584	CLARA LIZZETTE MERCADO NAVARRO -	SI	25
37	77030055	RICARDO JOSE BONETH CANABATE -	SI	55
38	49716711	DANIELA PAOLA GONZALEZ BAQUERO -	SI	65
39	77095694	GERARDO LUIS CORONADO MARTINEZ -	SI	74
40	1065614460	RONALD ENRIQUE MONTERO MONTERO	SI	5
41	49699086	TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA -	SI	75
42	17591717	YIMMIS ARTURO PEREZ ROJAS -	NO	0
PANADERIA				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1065585650	YOJANA PAOLA ARROYO DURAN	SI	70
2	3157342330	JONHTNATAN STIHT PEREZ PABON	NO	0
3	49766698	DAMELIS DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ	NO	5



PROCESAMIENTO DE CARNICOS CRUDOS				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	77146943	NEMER YESID TETAY SILVA	SI	55
2	77159370	EDUARD DAMIAN MANJARRES BAUTISTA	SI	24
3	1065649077	JHONNATAN DE JESUS CORDOBA PADILLA	SI	49
4	49791015	LUZ CELIA MARTINEZ CALVO	SI	54
PROCESAMIENTO DE CARNES				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	77196100	DANNY FERNANDO CADENA HERRERA	SI	50
2	36587600	YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA	SI	64
3	77194951	JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA	SI	64
4	49715924	CARLA CECILIA BOLAÑOS CONTRERAS	SI	78
5	12436360	ANTONIO LUIS CASTRO ORTIZ	SI	53
COCINA				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	49771573	CLAUDIA YENNIFER URIBE TAPIAS	SI	65
2	49763281	LUZ ESTELA MEDINA MUÑOZ	SI	65
3	26946001	EDYLEINE JOSE USTARIZ GUTIERREZ	NO	0
4	1065645814	BRIAN DAVID FARELLO GUZMAN	NO	0
5	1019004123	VICTOR ALFONSO RIOS CORREA	NO	0
ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS.				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1067720674	YAJAIRA MARINA RAMIREZ OSPINO	NO	0
2	15171153	PABLO YAIR BAEZ NAVARRO	SI	55
PROCESAMIENTO DE LACTEOS				
N°	CC N°	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	63491405	LUZ DARY RANGEL CAMARGO	SI	76
2	49720986	FRANCY ELENA BUENO ROSADO	SI	65
3	49609419	MARIA JOSE GUTIERREZ ARIAS	SI	64



4	7572485	ONESIMO TRIANA TRIANA	NO	0
5	9154977	ALEXANDER VILLAMIL ZUÑIGA	SI	58
6	49771590	ANA BOLIVIA TORRES SEOANES	SI	39
7	1072641615	AURELIO ROSADO OÑATE	SI	39
8	77009569	VICTOR JUAN RODRIGUEZ BRACHO	SI	66
9	49779142	DIANA LUZ BARRERA LOZANO	SI	64
10	1098200195	GREIS CAROLINA OCHOA TRIGOS	NO	0
11	12645278	RUBEN DARIO GALVAN TORRES	SI	5
12	1065581738	AURA MARIA CUELLO VELASQUEZ	NO	0
13	77194810	DIDIER MARLONS TORRES PERALTA	NO	0
14	77094496	YEINER DARIO CASTRO LOPEZ	SI	66
PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.				
Nº	CC Nº	ASPIRANTE	CUMPLE	TOTAL PONDERACION
1	1067720674	YAJAIRA MARINA RAMIREZ OSPINO	NO	0
2	15171153	PABLO YAIR BAEZ NAVARRO	SI	55

Casos especiales

Solicitud desempate perfil Higiene y Manipulación de Alimentos:

Según lo solicitado en correo por la subdirección de centro como se evidencia en el pantallazo se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

Gerardo Luis Coronado Martínez- 74

Jaider Alberto Fragozo Sánchez- 74

Kelvin Enrique Fuentes Barros- 74

Johana Katherine Pérez Mejía- 74

se define lo siguiente según la experiencia soportada en la agencia pública de empleo:

Gerardo Luis Coronado Martínez	116 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
Jaider Alberto Fragozo Sánchez	50 Meses 9 días de Experiencia Instructor SENA
Kelvin Enrique Fuentes Barros	77 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
Johana Katherine Pérez Mejía	79 meses de Experiencia Instructor SENA

an



Solicitud desempate perfil Higiene y Mnaipulacion de Alimentos

🔒 Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

🔍 1

🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 21/01/2033 15:50



Jaime Jose Baute Dagon
Para: Maria Monica Gamez Roca

📧 📧 📧 📧

Mar 24/01, 2023 15:50

Buenas tardes instructora Maria,

Agradezco su apoyo en definir el desempate de los 4 aspirantes del perfil de Higiene y Manipulación de Alimentos con los señores;

Gerardo Luis Coronado Martínez- 74
Jaider Alberto Fragozo Sánchez- 74
Kelvin Enrique Fuentes Barros- 74
Johana Katherine Pérez Mejía- 74

Por lo cual puede presentarse el día de mañana en horas de la mañana en la oficina de Subdirección para entrar a la plataforma de la APE.

Cordialmente,



Jaime Jose Baute Dagon
Centro Biotecnologico Del Caribe - Subdirector
jbaute@sena.edu.co
PBX: 5461500 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar



@SENAComunica

www.sena.edu.co

Solicitud desempate perfil Higiene y Mnaipulacion de Alimentos

🔒 Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

🔍 2

🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/01/2033 12:08



Maria Monica Gamez Roca
Para: Jaime Jose Baute Dagon

📧 📧 📧 📧

Mie 25/01/2023 12:02

📎 PERFIL HIGIENE Y MANIPULA...
13 KB

Buen Dia Sr Subdirector

Cordial Saludo, según lo solicitado en el correo que antecede se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor numero de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia publica de empleo APE como se solicito, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

Gerardo Luis Coronado Martínez	116 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
Jaider Alberto Fragozo Sánchez	50 Meses 9 días de Experiencia Instructor SENA
Kelvin Enrique Fuentes Barros	77 meses 3 días de Experiencia Instructor SENA
Johana Katherine Pérez Mejía	79 meses de Experiencia Instructor SENA

se anexa cuadro con los respectivos numeros de contratos y fechas soportados en la Agencia Publica de Empleo APE.



Solicitud desempate perfil Procesamiento de Carnes:

Según lo solicitado en correo por la subdirección de centro como se evidencia en el pantallazo se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor Sena que soportan en la plataforma y se define lo siguiente

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA-64

JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA-64

se define lo siguiente según la experiencia soportada en la agencia pública de empleo:

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA 158 meses 13 días de Experiencia Instructor Nombramiento Provisional SENA

JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA 86 Meses 4 días de Experiencia Instructor SENA

Solicitud desempate Procesamiento de Carnes

🔗 Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

🕒 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 24/01/2033 10:44

 Jaime Jose Baute Dangon
Para: Maria Monica Gamez Roca

📧 2 📎 🔍 🗑
Via 27/01/2023 10:44

Buenas tardes instructora María,

Agradezco su apoyo en definir el desempate de los 4 aspirantes del perfil de Procesamiento de carnes de los señores;

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA-64
JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA-64

Cordialmente,



Jaime Jose Baute Dangon
Centro Biotecnológico Del Caribe - Subdirector
jbaute@sena.edu.co
PBX. 3461500 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz, Valledupar

📧 📧 📧 📧
www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Solicitud desempate Procesamiento de Carnes

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

2 2 2

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expirar: Jue 27/01/2033 17:04



Maria Monica Gamez Roca
Para: Jaime Jose Baute Dagon

Lun 30/01/2023 17:04

PROCESAMIENTO DE CARNI...
13 KB

Buen Dia Sr Subdirector

Cordial Saludo, según lo solicitado en el correo que antecede se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes que presentan empate en su ponderación, en cumplimiento de lo estipulado en la circular 16060 "CRITERIOS SELECCION OBJETIVA PARA LA PRESELECCION DE INSTRUCTORES POR SERVICIO PERSONAL 2023" criterios de desempate " el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor", se procede a la revisión de las hojas de vida de los aspirantes en la agencia pública de empleo APE como se solicitó, específicamente se revisa la experiencia como instructor SENA que soportan en la plataforma APE y se define lo siguiente

YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA 158 meses 13 días de Experiencia Instructor Nombramiento Provisional SENA
JAIME LUIS OÑATE ZEQUEIRA 86 Meses 4 días de Experiencia Instructor SENA

se anexa cuadro con los respectivos números de contratos y experiencias laborales con sus respectivas fechas de vinculación soportados en la Agencia Pública de Empleo APE.

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



ACTA No. 03																	
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:																	
Comité de verificación Banco de Instructores 2023																	
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:															
Valledupar,	3:00 pm	6:00 pm															
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO																
Casino del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe																
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:																	
1. relacionar la ponderación y valoración de instructores postulados al perfil Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, como partícipe del comité de verificación de hojas de vida para el presente perfil.																	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:																	
Entregar relación de la ponderación y valoración hojas de vida periodo 2023 en el perfil Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos.																	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																	
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de los aspirantes al programa o área de ocupación Energía eléctrica perfil, Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, Relacionados a continuación;																	
<table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Identificación c.c</th><th>Decisión</th><th>Puntaje HVDA</th><th>Observación</th></tr></thead><tbody><tr><td>NEIMAR NAVARRO ANGARITA</td><td>77170677</td><td>No cumple</td><td>0</td><td>No cumple con los requisitos mínimos del perfil</td></tr><tr><td>CARLOS NICOLAS CASAS PRIETO</td><td>1018445984</td><td>Cumple</td><td>24</td><td>No cumple con los requisitos mínimos 24 meses de experiencia según los requerimientos del perfil, los documentos</td></tr></tbody></table>			Nombre	Identificación c.c	Decisión	Puntaje HVDA	Observación	NEIMAR NAVARRO ANGARITA	77170677	No cumple	0	No cumple con los requisitos mínimos del perfil	CARLOS NICOLAS CASAS PRIETO	1018445984	Cumple	24	No cumple con los requisitos mínimos 24 meses de experiencia según los requerimientos del perfil, los documentos
Nombre	Identificación c.c	Decisión	Puntaje HVDA	Observación													
NEIMAR NAVARRO ANGARITA	77170677	No cumple	0	No cumple con los requisitos mínimos del perfil													
CARLOS NICOLAS CASAS PRIETO	1018445984	Cumple	24	No cumple con los requisitos mínimos 24 meses de experiencia según los requerimientos del perfil, los documentos													



				aportados en formación laboral no cumplen con los requisitos
DAVID ANTONIO ROBLES CERVANTES	84086590	Cumple	28	No cumple con la experiencia técnica adicional exigida por el perfil
JORGE EMILIO FLOREZ DURÁN	1064837915	No cumple	0	No soporto documentación
LEUMAN JAVIER MENDOZA MEDINA	84093972	Si cumple	21	No aporta experiencia en instrucción, no reúne los requisitos mínimos de la experiencia técnica
YEIMIS PAOLA VITOLA RICO	1102799092	Si cumple	14	No reúne los requisitos de la formación laboral, no relaciona experiencia técnica laboral específica según los requerimientos del perfil
CARLOS WILLIAM ROSADO MARTINEZ	106594437	Si cumple	24	No presenta experiencia técnica en instrucción según el perfil.
MIGUEL PEREZ MARQUEZ	1063486339	Si cumple	9	no presenta experiencia en instrucción
RICARDO ANTONIO VEGA LOPEZ	77028624	No cumple	0	No soporto documentación



Casos especiales;
Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se realiza entrega de la valoración de hojas de vida, en la presente acta, como miembro del comité de verificación en el area de energía eléctrica, perfil mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, a la subdirección de centro para el tramite consecuente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	07/02/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 03		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 8 de febrero de 2023	3:00 pm	6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por la instructora MARIA FERNANDA ESCALANTE DURAN 		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
1. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20324 CHIRIGUANA.		
2. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20335 CHIMICHAGUA.		
3. CONSTRUCCION BASICA código 20365 VALLEDUPAR.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.		



1. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20324 CHIRIGUANA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
GUSTAVO JOSE MAESTRE ALTAMIRANDA	77016555	NO CUMPLE	50	El aspirante - La información relacionada no demuestra quien emite las constancias están sin firmas y algunas no dicen a quien se le relaciona la constancia, de esta manera no se puede evidenciar la veracidad de la información. Cada constancia fue cargada por partes hoja por hoja sin ninguna unificación de la misma donde no hay como evidenciar las obligaciones, las firmas y a quien se están emitiendo ni quien emite las mismas.
LUIS ALEJANDRO MARTINEZ FLOREZ	77105579	CUMPLE	29	
LADY CAROLINA DUARTE HINCAPIE	1064719601	CUMPLE	40	
RICHARD XAVIER	77170914	CUMPLE	34	



LOPEZ				
LOPEZ				

2. CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES código 20335 CHIMICHAGUA:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
HENRY JOSE PEÑATA PEÑATA	7380067	CUMPLE	39	

3. CONSTRUCCION BASICA código 20365 VALLEDUPAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACION	OBSERVACIÓN
FRANCISCO JAVIER TABORDA GUERRERO	77029156	CUMPLE	45	
DAIDER ALBERTO LOPEZ LOPEZ	77090485	NO CUMPLE	5	No aporta ningún tipo de documento e información.
GUSTAVO ANDRES MAESTRE BATISTA	1003378164	NO CUMPLE	20	Porque la información relacionada no demuestra quien emite las constancias y en algunas no dicen de quien se les relaciona. No aporta el tiempo requerido de experiencia.

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.



Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.		
CONCLUSIONES		
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.



VIRTUAL

GD-F-007 V04



ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:			
Comité de verificación Banco de Instructores 2023			
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:	
Valledupar, 7 de febrero de 2023	3:00 pm	6:00 pm	
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO		
	Centro Biotecnológico Del Caribe		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por el instructor Alfredo García Mandón.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:			
1. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – CULTURA FÍSICA			
2. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.			
1. CULTURA FÍSICA VALLEDUPAR			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
YENIFER ULLOA SIERRA	1081921223	NO CUMPLE	No soportó ninguna documentación, como por ejemplo título profesional o experiencia laboral.
JORGE LUIS DIAZ BAUTTE	1065851686	NO CUMPLE	No presenta experiencia docente, ni experiencia relacionada, así como ningún soporte de experiencia laboral.



ROBERTO JOSE CABALLERO ABELLO	77167923	NO CUMPLE	No presenta ni soporta experiencia laboral, ni como docente
FABIAN DARIO GUERRA GONZALEZ	77189392	NO CUMPLE	Presentó solo 6 meses de experiencia técnica relacionada copiada desde su hoja de vida de la Agencia Pública de Empleo
JOSE ALBERTO MENDOZA DURAN	91292619	NO CUMPLE	NO PRESENTA NINGUNA INFORMACIÓN
DANIS MARIA DAZA ALMENDRALES	56075391	NO CUMPLE	No presenta experiencia docente ni como instructora Sena, solo soporta una de docencia de la Udes Valledupar del año 2006, pero no tiene fecha de inicio, ni terminación laboral.
ELDER AGUDELO RESTREPO	77031465	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 15.
JHON JAIRO JIMENEZ PEREZ	77189604	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 76
NOBEL RAFAEL ZUÑIGA FERNANDEZ	7175918	SI CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 45

2. CULTURA FÍSICA CHIMICHAGUA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
IVAN ENRIQUE NUÑEZ ZAPATA	1057578135	NO CUMPLE	El aspirante presenta título de técnico en ejecución de programas deportivo, y el programa exige grado mínimo de tecnólogo.



3. INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
ELKIN DE JESUS ESTRADA ESCUDERO	CC - 1065641576	NO CUMPLE	presenta constancia de estudio de carrera profesional, no presenta, ni soporta experiencia docente, ni relacionada
ISMAEL ALFONSO CATALAN SANTANA	CC - 1065562934	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia requerida en su perfil
MARTA PALMERA GUERRA	CC - 49739344	SI CUMPLE	La aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 24
MARCELA QUINTERO JIMENEZ	CC - 1091657497	SÍ CUMPLE	La aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 68.
LEONARDO FABIO DURAN RAMIREZ	CC - 77034679	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
MAILETH KATHERINE HERRERA ARIAS	CC - 1065607652	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada con el perfil, ni tampoco de instructora o experiencia docente en el cargo requerido
ROSANGELA MENDOZA ARCINIEGAS	CC - 1065623720	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada y la experiencia docente que soporta no se relacionada con la comunicación
MIGUEL IGNACIO VANEGAS CUDRIS	CC - 1065612915	NO CUMPLE	No presenta experiencia relacionada ni experiencia docente en el area requerida



YOLIS DIAZ ARRIETA	CC - 12551439	SÍ CUMPLE	El aspirante cumplió con los requisitos exigidos en el perfil. Su puntaje fue 55
VIVIANA ROSA VÁSQUEZ MEJIA	CC - 49793739	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada en el aplicativo de la APE
CLARA INES CORDOBA HOYOS	CC - 36088788	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
ESTEFANÍA BURGOS ALARCON	CC - 1007588400	NO CUMPLE	NO SUBIÓ NINGUNA INFORMACIÓN NI SOPORTES
ELIANA GRISALES JAIME	CC - 1065606785	NO CUMPLE	No presenta experiencia técnica relacionada en el aplicativo de la APE

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.

Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.

- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S)	Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:
-------------	--

INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – Cultura Física
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21682

[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Valledupar, 8 de febrero de 2023	8: am.	10: am.
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
	Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por Los instructores Carlos Julio Polo y Edwin Alfredo Tous.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:		
10. SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO – CODIGO 270404005. 11. MANEJAR LABORES CULTURALES NO MECANIZABLES SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA Y CULTIVO – CODIGO 270401053. 12. ESTABLECER PLANTACIONES DE CAFÉ CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD – CODIGO 270405010. 13. MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS – CODIGO 270401053. 14. COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS. – CODIGO 270401058. 15. TOMAR MUESTRAS DE SUELOS SEGÚN NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CODIGO 280301194. 16. RECOLECTAR MUESTRAS AGRONÓMICAS SEGÚN PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS – CODIGO 270401069. 17. MANEJAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS – CODIGO 270401068. 18. CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE – CODIGO 220201032.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de		



instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.

1. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AGRICOLAS: CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN: 20918 – 19475 – 19486- 20929 – 20924 – 21757 – 19769 – 19776 – 19849 – 21052 – 19902 – 20890 – 20883 – 20900.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
LUIS ALFREDO PESCA CORREDOR	7215467	SI	30	
RUSBEL ERNESTO GUEVARA CONTRERAS	12716638	SI	75	
XIOMARA FORERO ANGARITA	63467329	SI	70	
BELKIS MARIA BOLAÑO FUENTES	49690968	SI	65	
ARTURO LUIS ALVARADO VEGA	77015811	SI	65	
JHONNY RAFAEL LUQUEZ LUQUEZ	77031661	SI	65	
SILVIA PATRICIA QUINTERO PARODIS	1065613509	NO	5	
RAFAEL OVIDIO DURAN GUTIERREZ	77017385	SI	64	
ALBEIRO CARRILLO RINCON	1067711889	NO	15	
OSCAR ACUÑA CALDERON	91274613	SI	75	
JUAN PABLO ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ	1083017371	NO	15	
BRAYAN DANILO CARRILLO GUERRERO	1007773053	SI	30	
JAIDER ENRIQUE SIERRA ALDON	5136155	NO	0	
LILIA AMPARO MARIN ELISALDE	1065629987	NO	0	
DENINSON FABIAN DURAN MERINO	1065601319	NO	0	
MATILDE MILETH GARCIA GONZALEZ	49746373	SI	80	
JAVIER LLANOS LOZANO	79325749	SI	15	
MARLON JOSE MOLINA OBREDOR	1067710408	SI	50	
GERARDO DOMINGO ORELLANO PEREZ	72162180	NO	10	
LEOPOLDO JAVIER DIAZ ROJAS	1065567909	SI	0	
LILIANA MARIA OÑATE OÑATE	63349892	SI	74	
ELIS DEL CARMEN MUEGUES BAQUERO	26869735	NO	0	
JUAN PABLO VILLAREAL PERTUZ	1064119955	NO	0	
WILFREDO CASTRILLO CANTILLO	77104230	NO	0	
ESSIKA MARCELA VILLAMIZAR BLANCO	1065883405	NO	0	
HERNAN ALCIDES QUINTERO TOVAR	77176739	SI	74	
DANIEL ARTURO DELAHOZ	1047439879	NO	0	
ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	49772865	NO	0	
ROBINSON RAFAEL CURVELO BARROS	17802277	SI	74	
JORGE ALBERTO FUENTES MOLINA	84037656	SI	55	
MILEIDA MONSALVE ROJAS	1065633071	NO	0	
JOSE LUIS GUERRA BALCAZAR	77007870	SI	76	
RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ CONTRERAS	9056800	SI	74	
LUIS CARLOS DUARTE CUIJA	77159454	SI	80	
JESUS ENRIQUE RIBON CARRILLO	77094957	SI	74	
JAIME MENDEZ BALDOVINO	77155894	SI	90	
RAFAEL BAUTISTA CHAPARRO RUBIANO	19103001	SI	39	
CARLOS CAMARGO PALLARES	19103001	SI	65	
CELIAR LEMUS SANJUAN	1032421017	SI	45	
ARMANDO JOSE BELEÑO AGUDELO	1003335894	NO	15	
CRYSTIAN RENE VANEGAS GOMEZ	1065616687	SI	55	
HENRY DAVID CARVAJAL SIMANCA	1064715357	NO	9	
KILMAZON DE JESUS MARQUEZ MOLINA	77023971	SI	80	
ANGEL FABIAN VILLALBA BAYONA	1065203493	SI	80	
OMAR GOMEZ GUTIERREZ	14249654	NO	20	
YIRIS PAOLA MONTENEGRO VITOLA	1065584600	SI	29	
CARMEN INES MORA NIÑO	63395133	SI	15	
OSWALDO TRINIDAD MESTRE ARZUAGA	77011947	NO	0	



TABLA OBSERVACIONES ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	JUSTIFICACION
SILVIA PATRICIA QUINTERO PARODIS	1065613509	NO ACREDITO NINGUNA EXPERIENCIA
ALBEIRO CARRILLO RINCON	1067711889	LA FORMACION ACADEMICA NO ES AFIN AL AREA, LA EXPERIENCIA ACREDITADA SE REALIZA CON UN DOCUMENTO NO VALIDO.NO CUENTA CON EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR
JUAN PABLO ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ	1083017371	LA EXPERIENCIA COMO DOCENTE ES LA MISMA TECNICA, NO SUBIO EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR, EN LA EXPERIENCIA TECNICA UNO DE LOS CERTIFICADOS ES UN CURSO DE CAPACITACION.NO CUMPLE CON LOS 24 MESES QUE PIDE EL PERFIL
JAIDER ENRIQUE SIERRA ALDON	5136155	NO SE EVIDENCIA EXPERIENCIA MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO EXPERTO EN APLICACIÓN SEGURA DE PLAGUICIDAS"
LILIA AMPARO MARIN ELISALDE	1065629987	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PERFIL "MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE VIVEROS"
DENINSON FABIAN DURAN MERINO	1065601319	NO SE EVIDENCIA REQUISITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON EL PERFIL TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL AGRICULTURA, AGRONOMIA Y/O AREAS AFINES
GERARDO DOMINGO ORELLANO PEREZ	72162180	NO EVIDENCIA DOCUMENTOS DE SOPORTE EN LA APE
ELIS DEL CARMEN MUEGUES BAQUERO	26869735	EL TÍTULO DE ZOOTECNISTA NO APLICA AL PERFIL SOLICITADO
JUAN PABLO VILLAREAL PER TUZ	1064119955	NO PRESENTA SOPORTES
WILFREDO CASTRILLO CANTILLO	77104230	EL TÍTULO DE ZOTECNISTA NO APLICA AL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
ESSIKA MARCELA VILLAMIZAR BLANCO	1065883405	NO PRESENTA SOPORTES EN EL APLICATIVO
DANIEL ARTURO DELAHOZ	1047439879	NO PRESENTA SOPORTES
ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	49772865	NO PRESENTA SOPORTES
MILEIDA MONSALVE ROJAS	1065633071	EL APLICATIVO NO PERMITE VERIFICAR EL TITULO
ARMANDO JOSE BELEÑO AGUDELO	1003335894	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMO DE EXPERIENCIA
HENRY DAVID CARVAJAL SIMANCA	1064715357	NO PRESENTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA TECNICA
OMAR GOMEZ GUTIERREZ	14249654	NO EVIDENCIA LOS REQUISITOS MÍNIMO DE TIEMPO DE EXPERIENCIA



OSWALDO TRINIDAD MESTRE ARZUAGA	77011947	NO SE EVIDENCIA REQUISITOS ACADÉMICOS RELACIONADOS ¿TECNICO, TECNOLGO O PROFESIONAL AGRICULTURA, AGRONOMIA Y/O AREAS AFINES
------------------------------------	----------	---

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

GD-F-007 V04



2. Formación complementaria virtual – bilingüismo:

ITEM								
ASPIRANTE								
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE	
OBSERVACIONES								
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	20	1216967012	DELIA LEONOR MEROÑO CADENA	NO	No tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	21	17210911	SUSEY PAEZ PEÑARANDA	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	22	49782490	DASY ESTHER ORJICO DIAZ	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita), y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	23	112958906	HAROLD JOSEF BAYTER RAMIREZ	NO	No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita), y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	24	105603934	DORIAN CHRISTIAN LOPEZ JIMENEZ	NO	No tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	25	105603783	DALBERTO RAMIREZ PUELLO	SI	ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO EN COMPLEMENTARIA VIRTUAL
Formación para el trabajo - Virtual	2	Título de gr	20664	26	105577341	MIQUEL ANGEL CASTILLA CALVO	SI	ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO EN COMPLEMENTARIA VIRTUAL

3. Formación titulada virtual – Tecnología en Animación Digital:

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
ASPIRANTE									
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE		
ANIMACION DIGITAL	2	lencia labora	20610	1	12647783	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	SI	B4	ES SELECCIONADO PARA OCUPAR LA VACANTE COMO INSTRUCTOR ANIMACION DIGITAL - TECNOLOGO VIRTUAL
ANIMACION DIGITAL	2	lencia labora	20610	2	77094136	HAROLD IVAN GONZALEZ BARRIOSO	SI	B4	ES SELECCIONADO PARA OCUPAR LA VACANTE COMO INSTRUCTOR ANIMACION DIGITAL - TECNOLOGO VIRTUAL



4. Formación titulada virtual – Tecnología en Gestión agroempresarial:

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROEMPRESARIAL - VIRTUAL									
ITEM									
ASPIRANTE									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	1	72093547	LUIS ALBERTO QUINTERO LOPEZ	NO		0 El aspirante no aporta título de pregrado que permita verificar los requisitos mínimos académicos solicitados en el perfil
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	2	32829283	AMPAIO MARIA QUINTERO MANDON	SI	45	ES SELECCIONADA PARA INSTRUCTOR DE GESTION AGROEMPRESARIAL
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	3	43780565	YASIRA INÉS RODRIGUEZ CASTILLA	NO		0 El aspirante no presenta capacitación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, y no tiene experiencia como instructor virtual
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	4	49605339	SIMENA MOLINA VEGA	NO		0 El aspirante no cumple con el requisito mínimo de 12 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación, solo aporta certificación de experiencia relacionada que suma 3,3 meses.
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	5	77137044	BLADIMIR RIVERA PENTUZ	NO		0 El aspirante no cumple con los requisitos mínimos de experiencia docente solicitados en el perfil
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	6	2053355674	RENISON OMAR JAIMES SANDOVAL	NO		0 El aspirante no aporta los documentos para poder verificar los requisitos mínimos académicos y de experiencia requeridos por el perfil
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	7	49794802	KATTY LORENA TURZO MORENO	SI	80	ES SELECCIONADA PARA INSTRUCTOR DE GESTION AGROEMPRESARIAL
ADMINISTRACIÓN	2	Requisitos a	20580	8	49687936	MARIA LUGARDA FRAGOZO SOLANO	NO		0 El aspirante no cumple con el título profesional universitario requerido por el perfil

5. Formación titulada virtual – tecnología en Gestión Integral del Transporte (convocatoria 1)

GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE									
ITEM									
ASPIRANTE									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	1	8744346	CARLOS DE JESUS LLOACH BARRIOS	NO		0 El aspirante no aporta documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por el perfil
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	2	77169291	EDGAR EMETERIO GUTIERREZ CUIA	SI	40	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO COMO INSTRUCTOR DE GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	3	12561258	YAMIRO OMAR LACERA PADILLA	NO		0 El aspirante no aporta documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos por el perfil
TRANSPORTE	2	Requisitos a	20598	4	1084240931	MARIA MARGARITA CARDENAS SANCHEZ	NO		0 El aspirante no cumple con el requisito mínimo de experiencia técnica ni de docencia solicitada por el perfil



6. Formación titulada virtual – tecnología en Gestión Integral del Transporte (convocatoria 2)

Formato de verificación de hojas de vida - TECNICA DE GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

ITEM								TOTAL	
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	Nº	CC N°	NOMBRE	CUMPLE		
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Requisitos de	3410389	1	8744344	CARLOS DE JESUS LLORACH BARRIOS	SI	72	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Requisitos de	3410389	2	12561234	YAMIRO OSMAR LACERA PADILLA	SI	61	
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Requisitos de	3410389	3	79558387	IVAN ADOLFO PINEDA CASTILLA	NO	0	EL ASPIRANTE NO DEMUESTRA EXPERIENCIA QUE HAYA LABORADO EN EMPRESAS OPERADORAS LOGISTICAS, E.E. TRANSPORTE DE CARGA
GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE	1	Requisitos de	3410389	4	23221601	KATHERINE ORTEGA HERNANDEZ	SI	61	

7. Formación titulada virtual – Tecnología en Análisis y Desarrollo de Software:

Formato de verificación de hojas de vida - TECNICA DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE

ITEM								TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. de VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	Nº	CC N°	NOMBRE	CUMPLE		
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	1	45691226	DIVA MORA CARRILLO	SI	45	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	2	42403408	LINA ROCIO RIVADENEIRA MUÑOZ	SI	70	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	3	1095911309	GABRIELA SINGCO LOPEZ	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	4	17957177	FARLEY FABIAN SOLANO MARTINEZ	SI	40	CUMPLE CON EL PERFIL PERO SOLO HAY DOS VACANTES
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	5	37872685	ANARIA JOHANA CARVAJALINO QUINTERO	SI	33	CUMPLE CON EL PERFIL PERO SOLO HAY DOS VACANTES
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	6	84113736	LEONARDO DAVID BRITO NIEVES	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	7	56384054	XIMARA ALVAREZ AREVALO	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL
Educación Formal - Virtual	2	TECNÓLOGO	20606	8	1063589970	MIGUEL JOSE ARDILA MADRERO	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL



8. Formación titulada virtual – Técnico en Proyectos Agropecuarios:

ITEM									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				TOTAL	OBSERVACIONES
				N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE		
PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	3410190	1	3575353	ANGELA MARIA AGUILAR PERDOMO	SI	60	CUMPLE CON EL PERFIL, PERO SOLO HAY UNA VACANTE
PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	3410190	2	1110400014	JESICA IVETH MUÑOZ RAMIREZ	SI	70	SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE PROYECTOS AGROPECUARIOS
PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	3410190	3	9529353	MAURICIO AFANADOR GUTIERREZ	SI	70	CUMPLE CON EL PERFIL, PERO SOLO HAY UNA VACANTE
PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRADOR	3410190	4	30204190	OSCAR ANDRES NARVAEZ	NO		EL ASPIRANTE NO DEMUESTRA EN LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS SU INGENIERIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL, FALTA LA O FALTA LA CERTIFICACION EN FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE LA INGENIERIA Y EN FORMULACION DE PROYECTOS.

9. Formación titulada virtual – Bilingüismo:

ITEM									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				TOTAL	OBSERVACIONES
				N°	CC N°	NOMBRE	CUMPLE		
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	13	3121333599	RAMIRO ESTEBAN CUADRADO PARRA	NO		La hoja de vida en la APE no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	14	19461921	INDIRA ESTHER PEREA MARTINEZ	NO		No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo 82 de acuerdo con el MCEB en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita) y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modo virtual.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	15	106380499	MARYSTEN CORREA TULETA	NO		No presenta certificado de nivel de lengua de mínimo 82 de acuerdo con el MCEB en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita) y no tiene experiencia en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modo virtual.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	16	206563604	JEFFRY DAVID LONDOÑO BERNAL	SI		EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO PARA LA FORMACION TITULADA VIRTUAL.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	17	72223870	RENE ISRAEL LOPEZ ALARCON	SI		EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE BILINGÜISMO PARA LA FORMACION TITULADA VIRTUAL.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	18	1060635660	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ	NO		La hoja de vida en la APE no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.
Educación Formal - Virtual	2	Título de gr	20622	19	1065330470	MARYSTEN DEBBIE OSPINO BELTRAN	NO		La hoja de vida en la APE no tiene cargada ninguna información, aparece todo en blanco.



10. Formación titulada virtual – Ética:

Formulario de verificación hoja de vida - ÉTICA									
ITEM									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				TOTAL	OBSERVACIONES
				Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE		
Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto	2	Requisitos a	20642	1	49783807	ROSANA PATRICIA CASTELLAR VIDAL	SI	76	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ÉTICA DE LA FORMACION TITULADA VIRTUAL
Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto	2	Requisitos a	20642	2	106509562	YILDA MARIA RAMOS FRAGOTO	SI	88	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE ÉTICA DE LA FORMACION TITULADA VIRTUAL
Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto	2	Requisitos a	20642	3	1066092980	MONICA MARCELA PEREZ GOMEZ	SI	30	CUMPLE CON EL PERFIL, PERO SOLO HAY DOS VACANTES

11. Formación Titulada virtual – Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo:

Formulario de verificación hoja de vida - SST Y MEDIO AMBIENTE VIRTUAL									
ITEM									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				TOTAL	OBSERVACIONES
				Nº	CC Nº	NOMBRE	CUMPLE		
APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	PROFESOR	20648	1	497610598	YANILE DE JESUS PEREZ DOMINGUEZ	SI		EL ASPIRANTE ACEPTO OFERTA DEL CENTRO Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	PROFESOR	20648	2	1065562098	RONALD ALBERTO MARTINEZ CADENA	SI	76	EL ASPIRANTE ES SELECCIONADO PARA INSTRUCTOR DE AMBIENTAL Y S.S.T



CONCLUSIONES
Se seleccionaron los 21 instructores que atenderán la formación virtual (Titulada y Complementaria) del primer trimestre 2023.

Neill Rafael Pacheco Pombo
Profesional de Bilingüismo y Líder Formación virtual



ACTA No. 01					
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:					
Comité de verificación Banco de Instructores 2023					
CIUDAD Y FECHA:		HORA INICIO:		HORA FIN:	
Valledupar, 8 de febrero de 2023		8:00 am		10:00 am	
LUGAR Y/O ENLACE:		DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO			
		Centro Biotecnológico Del Caribe			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:					
1. Consolidar la entrega de los resultados de hojas de vida de las áreas revisadas por los instructores Afranio Acosta Reyes y Gilmer Daza Pérez.					
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:					
Presentar relación de los instructores postulados en las áreas de:					
1. PRODUCCIÓN PECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19891					
2. MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19896					
3. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21897					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.					
1. PRODUCCIÓN PECUARIA: CÓDIGO CONTRATACIÓN: 19891					
ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1	MARÍA ALEJANDRA VARGAS VEGA	52832294	SI CUMPLE	80	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL



2	JUAN GUILLERMO ORTEGA ROJAS	8056981	NO CUMPLE	.	LOS CERTIFICADOS LABORALES CARECEN DE FUNCIONES POR LO CUAL SE EXCLUYEN DE VERIFICACIÓN, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL
3	FRANCISCO GERMAN HERNÁNDEZ TORRES	5013952	SI CUMPLE	55	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
4	JAIME JESÚS MORÓN ARMENTA	77006494	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
5	INNER MAURICIO VIDAL TRIBIÑO	1082067613	NO CUMPLE	.	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL
6	CARLOS ANDRÉS LANDAZÁBAL SANDOVAL	1032432705	SI CUMPLE	16	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
7	CESAR HUMBERTO CIFUENTES RODRÍGUEZ	79266076	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
8	ALFONSO HERNÁNDEZ MORALES	77100057	SI CUMPLE	5	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
9	YULEINIS PATRICIA MINDIOLA LAGOS	1065640432	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
10	FÉLIX ENRIQUE HINOJOSA QUINTERO	1091674919	NO CUMPLE	.	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DOCENTE, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL



11	JESÚS MANUEL CANCINO RUIZ	6873852	SI CUMPLE	30	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
2. MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19896					
ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1	FELIPE ANDRÉS GONZÁLEZ ARAUJO	1122396494	SI CUMPLE	70	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
2	JUBEL DAVID GALÁN JÁCOME	1003375754	NO CUMPLE	.	EL TIEMPO DE SERVICIO DE LA EXPERIENCIA LABORAL SOLO SE TIENE EN CUENTA DESDE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL QUE HASTA LA FECHA SOLO CUMPLE CON 23 MESES DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PERFIL DE 24 MESES
3	AMALIO ISMAEL ESPITIA CÓRDOBA	73093662	NO CUMPLE		LA EXPERIENCIA APORTADA SE EXCLUYE POR NO APORTAR DE FORMA CLARA EL TIEMPO DE SERVICIO Y LAS FUNCIONES DEL CARGO, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL
3. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 21897					
ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES



1	JAIR ENRIQUE BARRIGA REDONDO	15173558	NO CUMPLE	.	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA TÉCNICO, EXPERIENCIA DOCENTE Y TÍTULOS DE FORMACIÓN, POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL
2	EDUARDO JOSÉ MOLINA FERIA	15174708	SI CUMPLE	59	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
3	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ FONSECA	18904207	SI CUMPLE	65	CUMPLE CON EL REQUISITO ACADÉMICO Y EL REQUISITO LABORAL
4	MILDRETH OSORIO CASTRO	49721353	NO CUMPLE	.	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA TÉCNICO, EXPERIENCIA DOCENTE Y TÍTULOS DE FORMACIÓN, POR LO TANTO, EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector del CBC Jaime Baute para su debido proceso.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



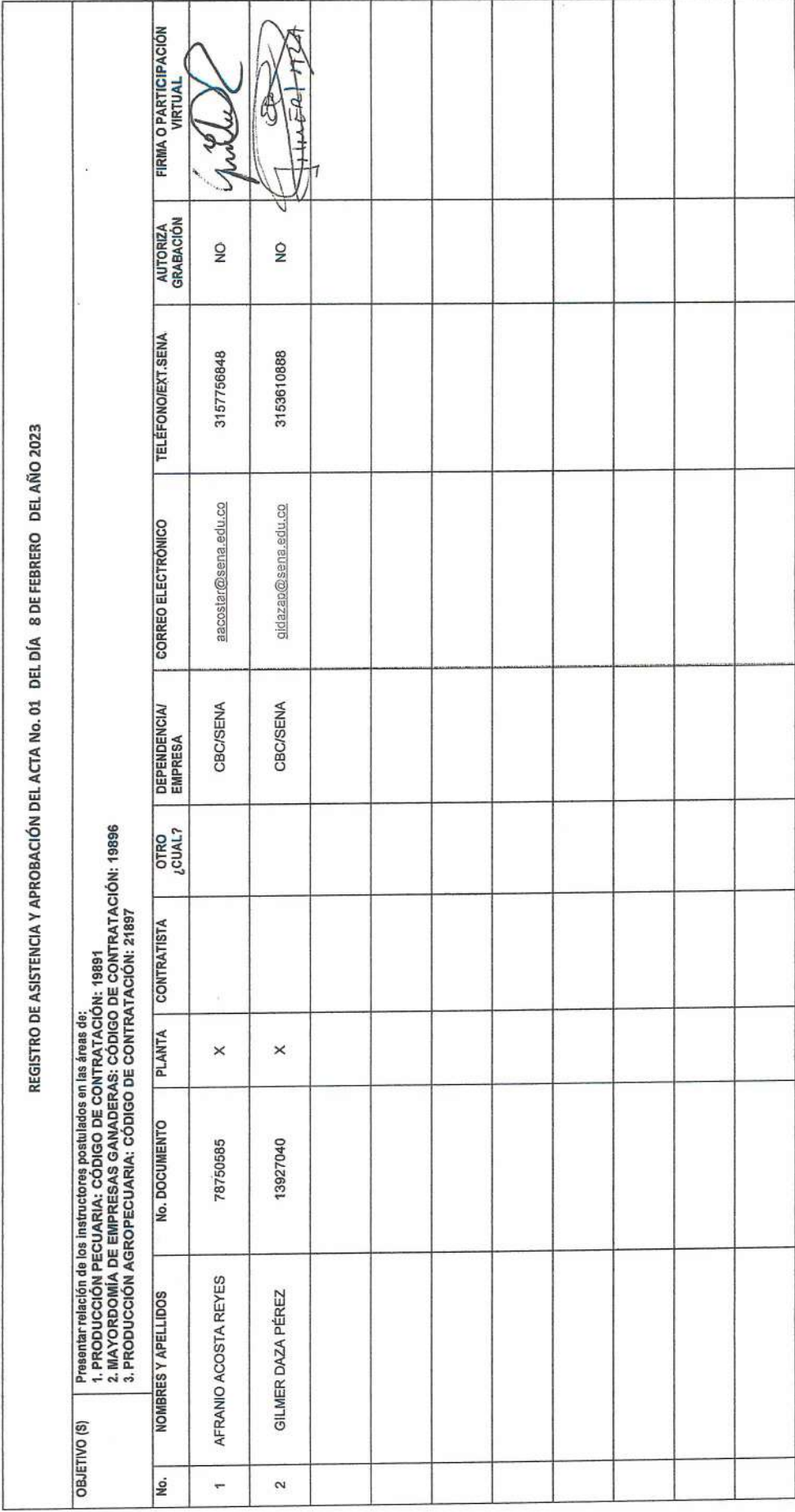
Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



GD-F-007 V04



ACTA No. 01																										
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:																										
Comité de verificación Banco de Instructores 2023																										
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:																								
Valledupar, 07 de febrero de 2023	4:00 pm	6:00 pm																								
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO																									
Casino del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe																									
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:																										
Revisar las hojas de vida y soportes de las personas inscritas a las vacantes ofertadas para conformar el listado de preselección para la contratación de instructores del área ambiental del Centro Biotecnológico del Caribe																										
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:																										
1. Asignar los códigos de las vacantes a cada uno de los instructores para revisión de hoja de vida 2. Revisar las hojas de vida y soportes de los aspirantes postulados a las vacantes de Instructor ofertadas por el Centro Biotecnológico del Caribe para el área Ambiental																										
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																										
1. Asignar los códigos de las vacantes a cada uno de los instructores para revisión de hoja de vida																										
Los códigos verificados por cada instructor fueron los siguientes:																										
<table border="1"><thead><tr><th>Instructor</th><th>Vacante</th><th>Area Ocupacional</th></tr></thead><tbody><tr><td>MARCO PERALES MOLINA y ALEXANDER VERA VELASQUEZ</td><td>20855</td><td>GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL</td></tr><tr><td>DIANA ZULEYI CRUZ</td><td>21942</td><td>GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES</td></tr><tr><td>DIANA ZULEYI CRUZ</td><td>21947</td><td>GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.</td></tr><tr><td>RODRIGO TOFIÑO</td><td>21919</td><td>OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS</td></tr><tr><td>MARTHA GENNY MAYORGA</td><td>21061</td><td>RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES</td></tr><tr><td>MARTHA GENNY MAYORGA</td><td>19688</td><td>EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</td></tr><tr><td>MARTHA GENNY MAYORGA</td><td>20809</td><td>PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL</td></tr></tbody></table>	Instructor	Vacante	Area Ocupacional	MARCO PERALES MOLINA y ALEXANDER VERA VELASQUEZ	20855	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	DIANA ZULEYI CRUZ	21942	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	DIANA ZULEYI CRUZ	21947	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.	RODRIGO TOFIÑO	21919	OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS	MARTHA GENNY MAYORGA	21061	RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES	MARTHA GENNY MAYORGA	19688	EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	MARTHA GENNY MAYORGA	20809	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL		
Instructor	Vacante	Area Ocupacional																								
MARCO PERALES MOLINA y ALEXANDER VERA VELASQUEZ	20855	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL																								
DIANA ZULEYI CRUZ	21942	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES																								
DIANA ZULEYI CRUZ	21947	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES.																								
RODRIGO TOFIÑO	21919	OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS																								
MARTHA GENNY MAYORGA	21061	RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES																								
MARTHA GENNY MAYORGA	19688	EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS																								
MARTHA GENNY MAYORGA	20809	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL																								



MARTHA GENNY MAYORGA Y EDILFRETH AMAYA	20831	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
EDILFRETH AMAYA	19908	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
EDILFRETH AMAYA PERALTA.	19931	EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL
MARCO PERALES MOLINA	21903	MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

2. Revisar las hojas de vida y soportes de los aspirantes postulados a las vacantes de Instructor ofertadas por el Centro Biotecnológico del Caribe para el área Ambiental

Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan “criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023”, y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 “Contratación de Servicios Personales 2023”, y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE” de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, el estado asignado y la puntuación obtenida en la ponderación definida por este comité.

Además de los instructores asignados en el comité de verificación la subdirección solicitó apoyo a los instructores del área ambiental por la necesidad de los tiempos entre el que se cierran las postulaciones y las vacaciones de los funcionarios. Los funcionarios asignados y que también son responsables en la verificación de las hojas de vida en los códigos asignados son: Martha Genny Mayorga Cárdenas, Diana Zuleyi Cruz Gonzalez, Alexander Vera Velásquez Y Rodrigo Tofiño. Además de los instructores que fueron asignados al comité de verificación Marco Antonio Perales Molina y Edilfreth Amaya Peralta. Luego de la verificación realizada estos son los resultados del proceso de verificación:

3. GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL. 20855

Perfil: Requisitos académicos: opción 1título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en prevención y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARCO PERALES MOLINA

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065639156	CINDY ZULAY VILLERO ROMERO	NO	0	



1066174829	WENDY DEL CARMEN ZABALA MONTERROZA	NO	0	
1062403590	LINA MARCELA CANTILLO CASTRO	NO	0	
49722864	YOSDY ELENA VENCE FRAGOZO	NO	0	
40936670	YANIRIS PATRICIA IBARRA GOMEZ	NO	0	
1065812823	JESUS EDUARDO SALCEDO QUINTO	NO	0	
1065635585	HENRY CORTECERO NAVARRO	NO	0	
79616196	RUBEN JOSE RUZ AGUAS	SI	70	
1064707817	KELLYS VIVIANA QUINTANA MEZA	SI	11	

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: ALEXANDER VERA VELASQUEZ.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065608852	IVÁN DAVID MOLINA CORPUS	NO	0	
1121299337	JESSIKA OJEDA REALES	NO	0	
1065632984	WALDEMIRO ANDRES MARTINEZ PEREZ	NO	0	
1065660365	LUISA FERNANDA QUIROZ AVILA	NO	0	
77095385	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTILLA	SI	40	
1235340186	LUIS ANGEL REALES MENDOZA	NO	0	
39461994	LUISA FERNANDA FRANCO SANCHEZ	NO	0	
1065600919	MELINA STEFANI BARRAZA ARIAS	NO	0	
1067720084	JHON JAIRO CONTRERAS ARAUJO	NO	0	

4. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. 21942

PERFIL: "Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: DIANA ZULEYI CRUZ

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1102834901	RICHARD ANTONIO CHAVEZ CRUZ	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
77184108	JOSE REYES MORENO PARRA	SI	64	
1152442550	ANDRY JOSE SALGADO RESTREPO	SI	20	
5477652	OSCAR ADOLFO RIOS CASTRO	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. No presenta soporte de



				especialización, ni de experto.
77096966	DEISMAN ENRIQUE PUMAREJO AÑEZ	SI	65	
1065618334	CARLOS ALFREDO SARMIENTO ARIAS	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
1068391780	EDIMER ANDRES BLANCO JIMENEZ	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil.
1063165088	LUIS CAMILO RAMOS MADERA	NO	0	El candidato no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. El título profesional no se encuentra dentro de las áreas afines solicitadas por el requisito académico del perfil.
1065599060	JAIR JOSE MANJARRES PALACIO	SI	20	
1065657187	IZAMAR JULIETH OSPINA PONTON	NO	0	La candidata no cumple con el requisito académico solicitado por el perfil. No presenta soporte de especialización, ni de experto.
5. GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES. 21947				
PERFIL: "Requisitos académicos: ¿El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrícolas, Y/O Técnicos Profesionales O Tecnólogos De Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Gestión Ambiental O Experto En Diagnóstico Ambiental De Los Recursos Naturales Renovables, Evaluación De Impacto Ambiental, Elaboración De Planes De Manejo Ambiental, Zonificación Ambiental De Ecosistemas Renovables, Manejo Y Conservación De Los Recursos Naturales Renovables"				
INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: DIANA ZULEYI CRUZ				
DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065572168	JULIETH ANDREA LOPEZ FERNANDEZ	SI	31	
17549343	HELDER ALEXI LAMUS SARMIENTO	NO	0	El candidato no cumple con el



				requisito académico solicitado por el perfil.
1065563532	MIGUEL DE JESUS CALDERON CARDENAS	SI	74	

6. OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS. 21919

PERFIL: Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: RODRIGO TOFIÑO.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
77007941	RAFAEL ENRIQUE MIRAMON PAYARES	SI	78	
84093342	FAVIO DAVID TORRES LEAL	NO	0	
1065641120	ELENA MARIA RODRIGUEZ GALINDO	NO	5	

7. RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES. 21061.

PERFIL: "Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINESALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINESALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINESExperiencia Laboral; EXPERIENCIA PEDAGÓGICA:ALTERNATIVA 1: SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.EXPERIENCIA TÉCNICA:ALTERNATIVA 1 DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONALALTERNATIVA 2 VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1003377454	SANDRA MILENA GUTIERREZ MONTERO	NO	14	
77192988	JULIO CESAR VEGA SUAREZ	SI	68	
1067724264	ANGELA MARÍA PLATA ESCOBAR	SI	39	
12646938	ROBERTO CARLOS VANEGAS GOMEZ	SI	39	
1064714249	KELLYS JOHANNA CARRASCAL TORRADO	NO	5	
1065625836	LEDY MARGARITA DIAZ FONSECA	SI	20	
1065822255	JAIR JOSE MONTENEGRO ARAMENDIZ	SI	20	



8. EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. 19688

PERFIL: "Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINESALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINESALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES Experiencia Laboral;EXPERIENCIA PEDAGÓGICA:ALTERNATIVA 1: SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.ALTERNATIVA 3: DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.EXPERIENCIA TÉCNICA:ALTERNATIVA 1 DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONALALTERNATIVA 2 VEINTIOCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1065810707	LISSETTE PAOLA DAZA OROZCO	NO	5	
1065599309	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO	SI	30	
1065816804	YESSIKA TATIANA VANEGAS JULIO	NO	9	
1065635761	LIZETH ALVARADO BELTRAN	SI	31	

9. PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 20809

PERFIL: OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN: - INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.- INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA- QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL- BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, INGENIERÍA BIOLÓGICA. - OTRAS INGENIERÍAS: INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICAOPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES. EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-OPCIÓN 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.- OPCIÓN 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1042428910	RICHAR MANUEL SIMANCA FONTALVO	NO	0	
1062812239	JUAN JOSE OSPINO CONTRERAS	NO	0	
77105141	WILSON ENRIQUE PEREZ PADILLA	NO	0	
1065581327	LADY KARINA APARICIO SANCHEZ	NO	0	

10. PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 20831



PERFIL: OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN: - INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL.- INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA- QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL- BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, INGENIERÍA BIOLÓGICA. - OTRAS INGENIERÍAS: INGENIERÍA BIOTECNOLÓGICAOPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES. EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-OPCIÓN 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.- OPCIÓN 2: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.				
INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARTHA GENNY MAYORGA Y EDILFRETH AMAYA.				
DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
12436303	ALDO JAVIER ROMERO FRAGOZO	NO	0	EVALUADO POR MARTHA GENNY MAYORGA
77019109	CESAR ENRIQUE BROCHERO GARCIA	NO	0	EVALUADO POR MARTHA GENNY MAYORGA
1065635994	BRIAN MILLER MISAT AMAYA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
77090231	MIGUEL DAVID BRUGES CADENA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
49754436	OLGA ELINA BRACHO ACONCHA	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
77177400	ENRIQUE CARLOS GUEVARA ZAMBRANO	NO	0	EVALUADO POR EDILFRETH AMAYA
PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL. 19908				
PERFIL: 1. PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. 2. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.3. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.4. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 5.TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.				
INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: EDILFRETH AMAYA.				



DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
17807426	ENRIQUE RAFAEL QUINTERO BRUZON	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1065595136	NILSON JAVIER OCHOA RUEDA	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1062809989	YEFRAIL CABRERA OCHOA	SI	66	PRESENTA UN CONTRATO MAS NO UNA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SENA 2022
18955563	HECTOR JOSÉ GOMEZ TARIFFA	SI	74	
1067726509	ELIANI MARCELA ARIAS PELAEZ	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
1003379101	ELKIN CHAPARRO VARGAS	NO	0	NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL



				TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
				NO CUMPLE CON EL PERFIL, PUESTO QUE NO ACREDITA FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO LO REQUIERE EL PERFIL EN LA APE
77027251	EDWAR HACID JIMENEZ SILVA	NO	0	
49721139	MARIA ISABEL CAMARGO RODRIGUEZ	SI	41	
				NO PRESENTA CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LOS 18 MESES DE LA EXPERIENCIA TÉCNICA RELACIONADA.
1047432598	BRYAN ELIAS ESCANDON BERNAL	NO	0	

11. EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL. 19931

PERFIL: Requisitos académicos: Ingeniero ambiental, tecnólogo ambiental o carreras afines Experiencia laboral: Dos (2) años en la profesión u oficio y un (1) año en funciones docen

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: EDILFRETH AMAYA PERALTA.

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
18957027	FIDEL RICARDO GARCIA BARRIENTOS	SI	50	
1065650101	JHAN CARLOS CAMPO JIMENEZ	NO	0	La experiencia relacionada es inferior a la fecha del título profesional
7574392	ELIECER ENRIQUE QUIROZ BAUTE	NO	0	No aporta documentos
77151950	LUIS CARLOS EDUARDO HERNANDEZ ORTIZ	NO	0	No cumple con el perfil profesional requerido
1090515816	VALENTINA SOPHIA LIDUENEZ BALLESTEROS	NO	0	No aporta documentos
42404903	LINA ISABEL SANCHEZ GUERRA	SI	45	



1065570338	JOSE LUIS JIMENEZ GAMEZ	NO	0	No aporta documentos
1063959759	JURANIS JULIETH CASTILLA TORRES	NO	0	No cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil
1065655574	JOANA MERCEDES SANTIAGO FRANCO	NO	0	No cumple con la experiencia docente mínima
1065584644	ROSA ESTHER ESTRADA RASH	NO	0	No cumple con los requisitos mínimos requeridos por el perfil
1065612531	SAMARIS CECILIA RUIZ OCHOA	NO	0	No aporta documentos
15174372	CARLOS ALBERTO MOLINA MARQUEZ	SI	74	
1065806746	IVAN JOSE LOPEZ SALAS	SI	64	
1063489011	DAINER MIGUEL CORONEL MORENO	NO	0	No cumple con el perfil mínimo requerido

12. MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. 21903

Perfil: Requisitos académicos: requisitos académicos: ingenieros ambientales, ingenieros químicos, ingenieros sanitarios y/o técnicos profesionales o tecnólogos del área ambiental o áreas afines. Experiencia laboral: 2 años en el área de su profesión y 6 meses en docencia, con experiencia en la elaboración de planes de manejo integral de los residuos sólidos, en instituciones del sector públicos o privado, evaluación del impacto ambiental, diseño e implementación de tecnologías de control de emisiones atmosféricas, diseño y/o implementación de sistemas de tratamiento de vertimientos, caracterización físico química y microbiológica de muestras de aguas, de tratamiento de lodos, procesamientos de muestras de agua, gestión integral de residuos sólidos domésticos, hospitalarios y peligrosos, análisis microbiológico y procesos biotecnológicos

INSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: MARCO PERALES MOLINA

DOCUMENTO	NOMBRES	CUMPLE	PUNT	OBSERVACIONES
1039691025	YULIANA CAROLINA SANCHEZ DELEON	NO	0	No cumple requisitos mínimos del perfil en experiencia laboral relacionada
1065569922	NAIMEN JAIR MARTINEZ FARELO	NO	0	No cumple requisitos mínimos del



				perfil experiencia laboral relacionada
1065808960	PAUL KLEMENT ARIAS RUIDIAZ	NO	0	No cumple requisitos mínimos exigidos en experiencia laboral relacionada
85468641	JORGE EDUARDO GORDILLO ARIAS	NO	0	No cumple requisitos mínimos exigidos en experiencia laboral relacionada
36696142	ROSANA MILENA ESCORCIA FORERO	SI	61	
1065887675	YURBY SANTOS CHINCHILLA	NO	0	No presenta documentos adjuntos
1065647323	JORGE LEONARDO NIETO DELPORTILLO	NO	0	No presenta documentos adjuntos
1065576861	DAYANA OSMAN VILORIA	NO	0	No cumple con la experiencia profesional solicitada en el perfil
1067727171	YANIDIS JHOJANA VALDELAMAR LOPEZ	NO	0	No cumple con el tiempo y la experiencia laboral solicitada por el perfil

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.



CONCLUSIONES		
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute para su debido proceso.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ DE VERIFICACION Banco de Instructores 2023 de los perfiles: GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL, GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, OBTENCION DE MUESTRAS DE AGUAS Y SUELOS EN PROCESOS MINEROS, RECUPERACION DE RESIDUOS SOLIDOS RECICLABLES, EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL, EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL, RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS POTENCIALMENTE RECICLABLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION
	Silvia Patricia Arroyave Rendón Hija	77194487	X			CBC/SENA	arroyave.patricia@sena.edu.co	3166253863	N/A	
	Alexander Verrill	92694041	✓			CBC	Alexander.Verrill@sena.edu.co	3135169209	N/A	
	Isabella Enany Toboqui	51850593	X			CBC	isabella.enany@sena.edu.co	3102451240	-	
	RODRIGO TORRES R.	94268355	✓			C.B.C. SENA	rtorres.rodrigo@sena.edu.co	3136931803	-	
	Mano A. Perales	7512.428	✓			CBC	manolo.perales@sena.edu.co	3004725040	-	
	Diana Zubely Quiroz	28550894	X			CBC SENA	dquiroz@sena.edu.co	3135637694	No	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de hojas de vida del Banco de Instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 7 de febrero de 2023	HORA INICIO: 3:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación de los resultados, de la verificación de hojas de vida de aspirantes postulados, para la contratación, como instructores, en el área de acuicultura, en la vigencia 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Consolidar la entrega de los resultados de revisión y ponderación de hojas de vida de aspirantes a ser contratados, como instructores, en el área de acuicultura, en la vigencia 2023, en los siguientes programas: 1. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20751 2. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20730 3. PRODUCCION ACUICOLA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19906 4. EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19503		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad, en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa; los aspirantes postulados, la puntuación obtenida en la ponderación definida, las observaciones realizadas.		



1. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20751

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
JESUS DAVID PIÑERES RAMOS	1003391772	NO CUMPLE	No cumple con el requisito del tiempo de experiencia relacionada.
ELKIN ARMANDO RIVERO PORTILLO	77156787	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 50 puntos .

2. ACUICULTURA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 20730

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
EDGARDO JOSE ARIAS DIAZ	77019795	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 65 puntos .
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ LOPERENA	77030366	SI CUMPLE	Realizada la valoración de la hoja de vida del aspirante, si cumple y obtiene un puntaje de 75 puntos .
FERNEY ROJAS	71267600	SI CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil profesional y obtiene un puntaje de 16 puntos , porque no anexa ninguna otra documentación de soporte.

3. PRODUCCION ACUICOLA: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19906

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
YOMARIS DE JESUS RIOS MORALES	50899905	SI CUMPLE	La aspirante cumple con el perfil profesional y realizado la evaluación de su hoja de vida obtiene 69 puntos .



ENEIDA ROSA LUNA PAYARES	1067907461	SI CUMPLE	La aspirante cumple con el perfil profesional, obtiene 31 puntos producto de cumplir con el arraigo, presentar experiencia técnica adicional y los puntos por su título de educación formal. En los demás ítem evaluados no presenta documentación de soporte.
-----------------------------	------------	-----------	---

4. EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES

ACUICOLAS: CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 19503

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO	18973941	SI CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene 45 puntos . Presenta experiencia técnica adicional, experiencia como docente y cumple con el arraigo. En los demás ítem evaluados no presenta documentación de soporte.
PEDRO LUIS SANCHEZ BENITEZ	78697590	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil profesional solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 74 puntos .
CARLOS MARIO ROYERO SIMANCA	12647020	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 75 puntos .



PATRICIA DEL CARMEN HERRERA DEMARES	22465882	NO CUMPLE	No cumple porque su profesión de bacterióloga no está contemplada en los requisitos mínimos del cargo que aspira.
CECILIA IBET VERGARA MORALES	50901618	CUMPLE	El aspirante cumple con el perfil solicitado, en la evaluación de su hoja de vida obtiene una valoración de 74 puntos .

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales, presentados en la invitación pública, para conformar el Banco de instructores, para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES

Se anexa a la presente acta, para que forme parte integral de la misma, el formato utilizado, con los resultados de la verificación de las hojas de vida, de los aspirantes a los diferentes programas del área de acuicultura, del Centro Biotecnológico del Caribe.

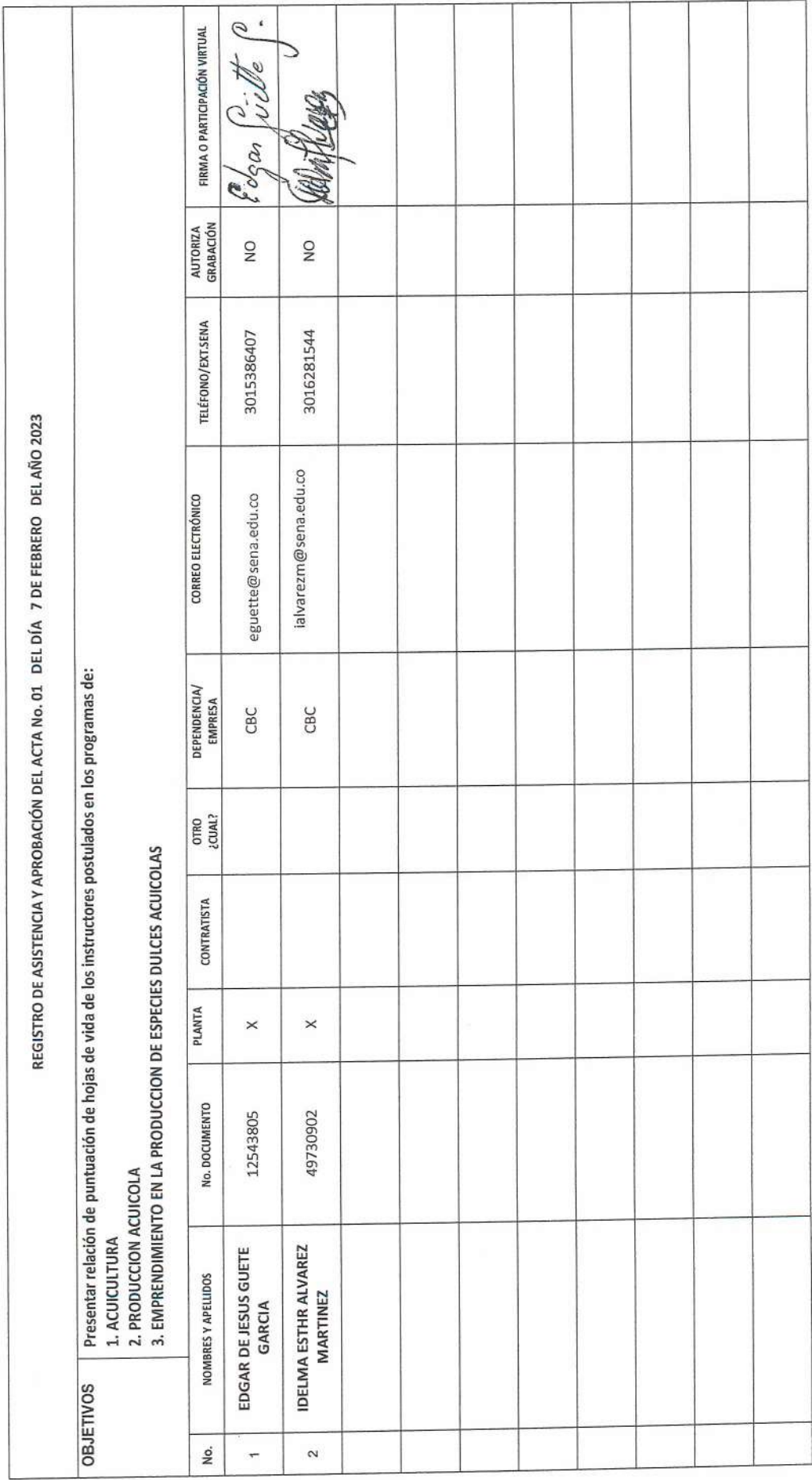
Se entrega acta en físico firmada y se envía copia en PDF al subdirector de centro Jaime Baute, para su debido proceso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



GD-F-007 V04



ACTA No.																		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:																		
Comité de verificación Banco de Instructores 2023																		
CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:																
Valledupar, febrero 07 de 2023	4:00 pm	6:00 pm																
LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO																	
Casino del CBC	Centro Biotecnológico Del Caribe																	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:																		
1. Revisar los resultados de la verificación de hoja de vida de los aspirantes postulados y conformar el listado de seleccionado para contratación.																		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:																		
Conformación del listado de seleccionados para las vacantes correspondientes al programa "Comportamiento Emprendedor" con código de vacante 19549																		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																		
Se realiza verificación de la asistencia de los convocados a la reunión:																		
<table border="1"><thead><tr><th>Funcionario</th><th>Cargo</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>Delegado subdirector de Centro</td></tr><tr><td></td><td>Instructor Técnico Área Pecuaria</td></tr><tr><td></td><td>Instructor</td></tr><tr><td></td><td>Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico</td></tr><tr><td></td><td>Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola</td></tr><tr><td></td><td>Delegado director regional</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></tbody></table>			Funcionario	Cargo		Delegado subdirector de Centro		Instructor Técnico Área Pecuaria		Instructor		Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico		Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola		Delegado director regional		
Funcionario	Cargo																	
	Delegado subdirector de Centro																	
	Instructor Técnico Área Pecuaria																	
	Instructor																	
	Técnico Coordinación Jorge Hernández Guerra Coordinador Académico																	
	Coordinador Académico – Áreas Pecuaria, Agrícola y Acuicola																	
	Delegado director regional																	
Después de revisar las hojas de vida con los documentos presentados por los Aspirantes en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, con base en los lineamientos presentados por la entidad en la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022 en la que se detallan "criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales 2023", y la circular 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 "Contratación de Servicios Personales 2023", y demás documentos que rigen la convocatoria pública, se determinó el estado "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de cada uno de los aspirantes. A continuación, se detalla el listado de las vacantes correspondientes al programa ; los aspirantes postulados, el estado asignado y la puntuación obtenida en la ponderación definida por este comité.																		



ITEM							TOTAL	OBSERVACIONES
Área Ocupacional	No. De VACANTES		CÓDIGO DE LA VACANTE	N°	CC N°	ASPIRANTE NOMBRE	CUMPLE	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1	17955038	ISIDRO RIVERO MOLINA	SI	75
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2	42496476	RUBIELA ESTHER GONZALEZ QUIROZ	SI	90
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	3	84093334	RONAL RUBER ROSADO ANDRADE	SI	76
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	4	26733090	SADYS PAYARES LOPEZ	SI	75



COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	5	49721327	ANA MARIA LEMUS SARMIENTO	SI	66	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	6	12646274	OCTAVIO CAÑON MALDONADO	SI	76	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	7	77030934	LUIS FERNANDO MIRANDA SCHLEGEL	SI	75	108 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	8	77171873	WILSON JHONY BERKELEY GAMEZ	SI	75	106 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE	19549	9	1065651281	KEINER JOSE JIMENEZ SALAS	NO	0	NO ADJUNTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACRDITE EXPERIENCIA DOCENTE.



		EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."						
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 0	63562386	HEIDIS ROCIO RIAÑO SEPULVEDA	SI	20
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 1	49606616	MARIA ANGELICA CORONEL GARRIDO	NO	0 NO ADJUNTA NINGÚN DOCUMENTO QUE ACRDATE EXPERIENCIA DOCENTE.
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 2	77142757	TEODULO ARRIETA MEJIA	SI	65
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 3	49595725	LILIANA LUCIA MOLINARES TORO	SI	70
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS.	19549	1 4	49774710	CLAUDIA ESTHER QUINTERO VEGA	SI	65



		Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."							
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 5	49763962	LIDUVINA DEL SOCORRO GALVIS LOPEZ	SI	75	100 MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 6	77185660	LUIS BELTRAN DANGOND OÑATE	NO	0	NO MIGRÓ LA INFORMACION DE SU HOJA DE VIDA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 7	77158858	LUIS MARIANO VASQUEZ ARZUAGA	SI	40	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	1 8	12687349	JOSE GREGORIO HERNANDEZ SILVA	NO	0	NO TIENE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTO



COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	19	77173729	FABIO ENRIQUE MIELES SENA	SI	65	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	20	12569021	PEDRO LUIS PLATA CANTILLO	SI	16	
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	21	88030896	FRANCISCO RAFAEL FRAGOZO TORRES	NO	0	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y LA FORMACION REQUERIDA.
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	22	10288872	MAURICIO SOSA MONCADA	NO	0	NO TIENE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTO
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADEO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	23	1140823886	JESSICA BEATRIZ ARIZA ANNICCHIARICO	NO	0	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA Y LA FORMACION REQUERIDA.



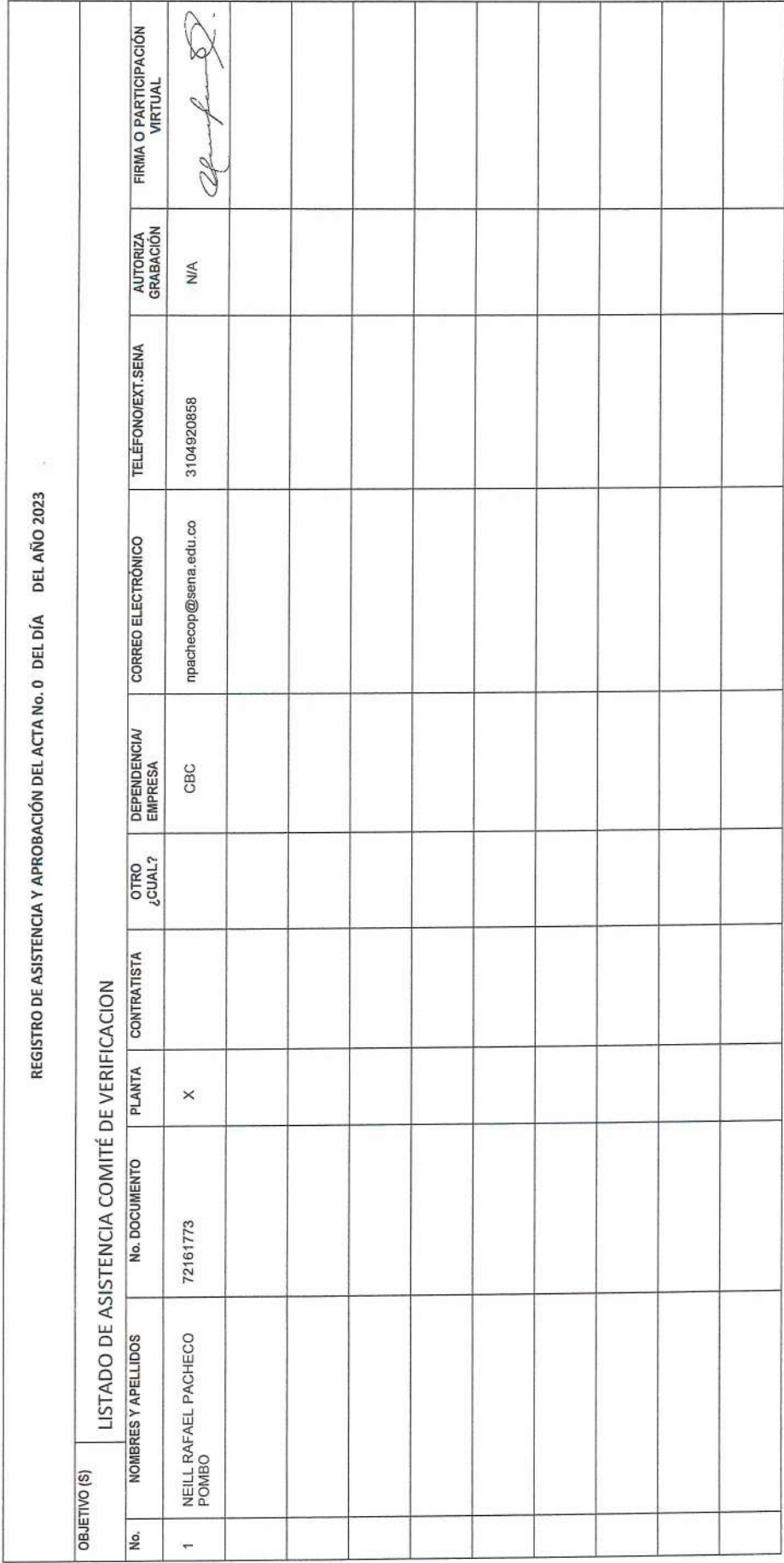
		EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."						
COMPORTAMIENTO EMPREDEDOR	6	"Requisitos académicos: PROFESIONAL TITULADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, DE MERCADERO E INGENIERÍAS. Experiencia Laboral; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	19549	2 4	1065613176	JENNIFER ELIANA CASTRO PAEZ	SI	41

Casos especiales

Teniendo en cuenta los Casos especiales presentados en la invitación pública para conformar el Banco de instructores para la contratación de la vigencia 2023, éstos son atendidos según lo indicado en las circulares 3-2022-000192, 01-3-2022-000227, y demás documentos que rigen la invitación pública.

Los casos de protección constitucional especial de las personas que vienen contratando en el SENA 2022, deben ser analizados y resueltos por cada ordenador de gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

CONCLUSIONES



GD-F-007 V04



ACTA No. 4		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIAS HOJAS DE VIDA		
CIUDAD Y FECHA: Valledupar, 10 de febrero de 2023	HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Subdirección del CBC	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Biotecnológico Del Caribe	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023 Instructores del Programa SER.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Escogencia en el Banco de Instructores de los a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo, de los perfiles que se van a contratar en los planes de contratación del Programa Ser.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (E), Jaime Jose Baute Dagon, inicia socializando que el Centro Biotecnológico del Caribe siguiendo los lineamientos impartidos mediante las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022. para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA, para la vigencia 2023 (Artículo 32- numeral 3ro Ley 80 de 1993) se conformará el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores Contratistas, Modalidades; presencial, virtual y a distancia, para el Centro Biotecnológico del Caribe del Sena Regional Cesar. Que teniendo en cuenta el artículo 9- numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo APE. El aspirante que haya aceptado la preselección podrá ser contratado como Instructor en el 2023 por el respectivo Centro de Formación siempre que se cumplan unos requisitos: que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.		



4.5. Comité de Verificación:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un “Comité de Verificación”, conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
 - Un (1) delegado del Subdirector del Centro
 - Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
 - Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
 - Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
 - Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso, en los Centros de Formación que se estimen pertinentes.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea “Inscrito”.
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el modulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

la persona interesada debía acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos. De la misma forma, el Equipo Jurídico del Centro Biotecnológico del Caribe, verificó cada uno de los derechos de petición instaurados por los instructores contratistas durante de la vigencia 2022, mediante el cual solicitaron protección constitucional especial, realizando un estudio previo de las anexos allegados a su petición como fueron declaración extra juicio en otros en donde se acreditaba la condición de padre de familia o madre cabeza de familia (2), enfermedad (1), prepensionado (2) dejándoles claro que no se puede hacer análisis abstractos en torno al comportamiento del padre de familia en la satisfacción de obligaciones simplemente pecuniarias. En atención a lo anterior, los aspirantes preseleccionados por protección constitucional especial (amparo constitucional)



cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de idoneidad, una vez verificados por los jurídicos del Centro de Formación. Es preciso aclarar, que el Subdirector del Centro y el Coordinador Académico identificaron como preseleccionado en la aplicación web de la APE, en las fechas que se indicaban en el cronograma, y le envió al seleccionado un mensaje para que dentro de las 36 horas siguientes para que aceptará la oferta en nuestro Centro, una vez el aspirante acepto, nuestro centro de formación actualizó la novedad en la aplicación web de la APE como seleccionado. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada para quienes vayan a ejecutar el objeto del contrato, se verificó que los instructores preseleccionados durante la vigencia 2023 tienen la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los casos de protección Constitucional Especial fueron analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente.

De igual forma, el Comité De Verificación y Escogencia de Contratista verificó las hojas de vida de los aspirantes a instructor durante la vigencia 2023 los cuales fueron seleccionados a través de la Plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE- Banco de instructores del SENA. Así mismo, el número de instructores que se requieren para cubrir las necesidades de los diferentes planes de contratación autorizados, los miembros del comité tuvieron en cuenta los lineamientos de las circulares emitidas por Dirección General y la información suministrada por el subdirector para la escogencia de los preseleccionados por cada perfil.

PROGRAMA SER

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendedor Promotor en Programas Turísticos Rurales Locales	Diseñar Programas Recreativos Y Turísticos Conforme A Estudios Realizados.	Sandra Cristina Zapata Naranjo	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendimiento en Elaboración Accesorios Artesanales	Proyectar Producción Según Requerimiento Técnico	Linda Lorena Martínez Hernández	Teniendo en cuenta que el Centro Biotecnológico del Caribe- Regional Cesar, no cumplió ningún aspirante, se procedió a realizar la búsqueda de este perfil a nivel nacional Seleccionada (Centro de Atención del Sector Agropecuario de la Regional Santander



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendimiento en la Producción de Especies Dulces Acuícolas	Sembrar Especie Según Manual Técnico Y Buenas Prácticas Acuícolas	Carlos Mario Royero	Seleccionado
		Pedro Luis Sánchez Benítez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendimiento en Producción de Cacao	Manejar Labores Culturales No Mecanizables Según Recomendación Técnica Y Cultivo	Rafael Ovidio Duran	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendimiento en Producción de Cacao	Manejar Labores Culturales No Mecanizables Según Recomendación Técnica Y Cultivo	Arturo Luis Alvarado	Seleccionado
		Xiomara Angarita Forero	Seleccionado
		Belkis Bolaño	Seleccionado
		Jhony Rafael Luquez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendedor en Procesamiento de Fruta y Hortaliza	Ejecutar Procesos De Producción De Alimentos Según Procedimientos De La Empresa	Ismar Everaldo Gomez	Seleccionado
		Jhony Jackson Torres Zapata	Seleccionado



PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Comportamiento Emprendedor	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	Rubiela Esther González Quiroz	Seleccionado
		Ronald Rosado Andrade	Seleccionado
		Sadys Payares López	Seleccionado
		Luis Fernando Miranda	Seleccionado
		Octavio Cañon Maldonado	Seleccionado
		Wilson Berkeley	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	ASPIRANTE	OBSERVACIONES
Emprendedor en Reforestación y Recuperación Ambiental	Generar Procesos De Educación, Participación Y Gestión Ambiental, En El Ámbito Del Desarrollo Sostenible Con Base En Las Necesidades Y Políticas Del Territorio	Carlos Alberto Molina	Seleccionado
		Lina Isabel Sánchez	Seleccionado

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Emprendimiento en Producción de Pollo en Pie	Ejecutar El Programa De Bioseguridad En Explotaciones Avícolas, De Acuerdo Con El Protocolo Establecido	Lina Yaneth Arenas Sanguino	
		Luis Francisco Lucas Pontón	
		María Catalina Charry Moreno	
		Jennifer Ferreira Monterrosa	

CONCLUSIONES

Una vez verificados los aspirantes del perfil del Programa Ser, en el banco de instructores 2023, se da la potestad al subdirector del Centro y al Coordinador académico de ir preseleccionando los instructores que se requieren para el programa Ser, en el orden de los relacionados en el cuadro anterior, avanzando en el mismo orden cuando alguno de los aspirantes no acepten la oferta, o estén contratados por otro Centro de formación, y no aporten la documentación completa o en las fechas estipuladas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
	Subdirector de Centro (E)	9 de Febrero de 2023



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4 DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, Instructores Programa SER								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Molina	49699061			aprendiz	C.B.C		3226077561		Mauricio Molina
2	Alejandro Barrios	12.495.218	X			C.B.C	aprendiz@sena.edu.co	376982957		Alejandro Barrios
3	Alex Rincón	77189234	X			C.B.C	Arincomar@sena.edu.co	303767299		Alex Rincón
4	Carlos Julio Pardo	10.772.266	X			C.B.C	espolo@sena.edu.co	300466664		Carlos Julio Pardo
5	Johny F. Dorte	11011645	X			C.B.C	dfunth@sena.edu.co	3157423540		Johny F. Dorte
6	Leon Dorte	26862673	X			C.B.C	leonardo.gonzalez@sena.edu.co	36377099		Leon Dorte
7	Edwin Tays	92319901	X			C.B.C	edwin.tays@sena.edu.co	321872		Edwin Tays
8	Yonny Pineda	782428	X			C.B.C	senapineda@sena.edu.co	300470090		Yonny Pineda
9	Sergio Castillo	49764526	X			C.B.C	scastillo@sena.edu.co	300877690		Sergio Castillo
10	Carlos Ilamirez	73156625	X			C.B.C / SERVIA	carlos.ilamirez@sena.edu.co	300809432		Carlos Ilamirez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 4 DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, Instructores Programa SER								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Wade Teller	37331048	X			CBC	waade.teller@sena.edu.co	3270554 8145	—	
12	Edith Arroyave	77104487 366	X			CBC	edmayra@sena.edu.co	31625388	—	
13	Elena Vallejo	49788025	X			CBC	enileg@sena.edu.co	301754701	—	
14	Neill Pacheco	7261773	X			CBC	npacheco@sena.edu.co	3104920818	—	
15	José David Inchausti	12431771	X			CBC	jdmendo@sena.edu.co	316329167	—	
16	Marta Fernanda Escalante D.	56054500	X			CBC/SENA	mescalante@sena.edu.co	3145927917	—	
17	Indira Juarez Escobar Cano	36593196	X			CBC/SENA	ijescobar@sena.edu.co	3123503070	—	
18	Edgar Guette	12543805	X			CBC	eguette@sena.edu.co	3015386407	—	
19	Idelmara Alvarez	49730902	X			CBC/SENA	ialvarez@sena.edu.co	3016281544	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se requiere contratar siguientes servicios profesional:

COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	EJECUCION	operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo	Permanente
11	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad	Permanente

JAIME JOSÉ BAUTE DANGON

Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)



**ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OBJETO:		Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.
EDUCACIÓN FORMACIÓN	Y/O	conforme al perfil definido en el anexo (2) del Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Emprendimiento Ser.
EXPERIENCIA RELACIONADA:		Definido en el anexo (2) Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Emprendimiento Ser 2023.
VALOR Y FORMA DE PAGO:		Se fija como valor total para el contrato la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$246.806.400) MCTE Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2, pagaderos de forma mensual
PLAZO:		Conforme al anexo 2 sin exceder del 15 de diciembre de 2023
LUGAR EJECUCIÓN:	DE	Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación
SUPERVISOR:		Coordinador Académico de Programas Escales del Centro Biotecnológico del Caribe
ORDENADOR DEL PAGO:	DEL	Jaime José Baute Dagon, Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y Art. 3 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las



personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2023 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2022 - 2026 'Colombia, Potencia Mundial por la Vida', El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia".

Este programa para el cambio, construido desde los territorios y las voces de sus gentes, está concebido como el inicio de una transición, que en lo inmediato hará posible la vida digna, la superación de la violencia y la justicia social y climática, al tiempo que se consolidan las condiciones permanentes para una paz grande que le permita a toda la sociedad colombiana una segunda oportunidad sobre la tierra.

El programa Sena Emprende Rural - SER se encuentra articulado con Colombia, Potencia Mundial por la Vida' que transitará a una economía productiva en la que la tierra, la ciudad, la conectividad, el crédito y el saber no sean privilegios sino derechos con los cuales millones puedan vivir, producir y trabajar con libertad en el campo y la ciudad, en la agricultura, las industrias, el arte, la cultura y la ciencia de tal manera de asegurar la vida digna y la recuperación y protección de la soberanía alimentaria, el agua, el bosque, en general de nuestra mega diversidad de la que pende la vida en el planeta. Para ello la economía se moverá con energía proveniente del sol, el agua y el viento,

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica, Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión **SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL** cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos:

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA, cuenta con el proyecto de inversión **SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL** cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial



a través de las siguientes directrices y lineamientos para la operación de los programas de emprendimiento en la vigencia 2023:

1. Esquema estratégico

En el 2023, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento bajo la orientación misional de la Dirección de Empleo y Trabajo y el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada programa de emprendimiento los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en específico a lo relacionado con los ejes de emprendimiento “Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria, y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Dirección de Trabajo y Empleo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, trabajaremos en cuatro pilares:

- El cambio es con las mujeres:
- Economía para la vida:
- Sociedad para la Vida:
- Plan TIC para la vida:

2. Premisas de servicio

3. Modelo de servicio

4. Compromisos CONPES

5. Estructuración del esquema de servicio (Presencial y Virtual)

6. Oferta de servicios focalizados

En ese orden de ideas, la dependencia requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales contratar personal cualificado para potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa Sena Emprende Rural - SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas.

El programa Sena Emprende Rural - SER, proyectó el siguiente plan de formaciones a ejecutar en el año 2023:



	Línea de Atención	Meta	Acumulado	% Cumpl.
Meta de Aprendices y Cupos por Línea y Unidades Productivas	Autoconsumo	884	884	100,0%
	Negocios Rurales	1.378	1.378	100,0%
	Ocupaciones Rurales	0	0	0,0%
	Fortalecimiento (incluye cupos)	2.028	2.028	100,0%
	Total Aprendices y Cupos	4.290	4.290	100,0%

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita : " los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En consecuencia con la estructura del SENA, y la misión de la entidad; el programa SENA Emprende Rural soporta su operación en los Centros de formación, con el objetivo de promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural, desarrollando procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: **Emprendimiento Rural: Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales. Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural, dirigido a los Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años, Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, Pequeños y medianos productores rurales, con cobertura nacional en los 32 departamentos.

En ese sentido, Para el año 2023 la regional CESAR tiene proyectada las siguientes metas de FORMACION, EMPRENDIMIENTO Y POBLACIONAL:

	FORMACION	EMPRENDIMIENTO	POBLACIONAL
--	-----------	----------------	-------------



Cód. Regional	Regional	Metas Cupos	Metas Aprendizices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años	Meta aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años atendidos en municipios rurales y rurales dispersos	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante atendidos en municipios rurales y rurales dispersos	Meta Cupos - Municipios PDET
20	CESAR	11.882	11.726	198	118	29	2.912	956	1284	3591

Además de las siguientes metas de aliados:

Cod. Regional	Regional	Cod. Centro	Centro	FENAVI- HUEVO	FENAVI - POLLO	MADS	BPA	BPG - LECHE	BPG - CARNE	BPP
				73322009	73322049	22230007 - 22230021	73310023	73340244	73340000	73340245
				2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
20	CESAR	9114	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	26	52	26	78	26	N/A	26

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado **“Coordinación Nacional de Emprendimiento”**, integrado por los siguientes cargos 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Técnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales.

En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.



El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores y demás apoyos administrativos, técnicos y profesionales necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos.

Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental. - La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó "7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten "Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente" señala en su numeral 1.1. que "Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados". - Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".



- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que "De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.", así mismo indicó: "(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, la Dirección Regional Cesar, requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de una persona natural.

En consideración a lo descrito anteriormente y frente a la necesidad que se pretende contratar se reitera:

- a. Que no existe personal suficiente dentro de la planta del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar que presten los servicios personales de carácter temporal, como instructores para impartir formación profesional integral en los programas de Formación de SER Emprendimiento vigencia 2023.
- b. Que el Centro Biotecnológico del Caribe requiere contratar instructores durante la formación de los aprendices en los programas de Formación de SER Emprendimiento vigencia 2023, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contratarlos durante todo el proceso formativo, por lo que el término de cuatro (4) meses no es suficiente para que se ejecute a cabalidad con el objeto contractual y consecuentemente, se cumpla con la misión institucional, consagrado en el artículo 209 constitucional.
- c. La necesidad que se pretende contratar se financia con recursos de inversión proveniente del proyecto denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL, coherente con los lineamientos de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con base en el anterior análisis de compromisos institucionales así como a la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual



se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de **SEIS (6) instructores de Emprendimiento** para desarrollar el siguiente objeto igual "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo".

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.



2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral, los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

6. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
7. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
8. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y/o por la Coordinación Nacional.
9. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
10. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
11. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
12. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2023.

GENERALES

1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
2. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Valledupar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará



los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Programas Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI x NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".



14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPCS y se encuentra desagregado como anexo en el PAA en cual hace parte integral del estudio previo.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) aspirante a contratista, se procedió al análisis y verificación de los documentos por parte del Comité de verificación de hojas de vida del Centro Biotecnológico del Caribe, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares No. 3-2022-000192 de 2022 emitida por el Director general del SENA, la No. 01-3-2022-00027 de 2022 por el Director de formación profesional del SENA y la circular 3-2023-000007 de 17 de enero de 2023 por la Directora de Empleo y Trabajo del SENA.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Coordinador Académico, comité de verificación de hojas de vida y subdirector de Centro (e) establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

Se adjunta I Plan De Contratación Programa Emprendimiento Ser 2023.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratistas	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago (Sujeto al plan de contratación)	Modalidad de selección
2022	6	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	10 meses	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS (\$228.567.040), Pagos mensuales para cada contratista de \$3.993.600	Contratación directa
2021	6	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia;	8 meses y 6 días calendario	191.750.000 Pagos mensuales para cada contratista de \$3.900.000	Contratación directa



		enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.			
CO1.PCCNTR.167 0582 2020	11	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER	9 meses	\$ 243.201.292 Pagos mensuales para cada contratista de \$ 3.790.150	Contratación directa
2019	25	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa SENA EMPRENDE RURAL para impartir formación en cada una de las redes de conocimiento dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	9 meses	\$ 795.050.000 Pagos mensuales para cada contratista de \$ 3.456.700	Contratación directa
2018	33	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa SENA EMPRENDE RURAL para impartir formación en cada una de las redes de conocimiento dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	9 meses	\$ 931.640.000.00 Pagos mensuales para cada contratista de \$ 3.327.000.00	Contratación directa



15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Valledupar,

JAIME JOSÉ BAUTE DAGON
Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (e)

Proyectó: Mary Carmen Rosado Andrade, Abogada de GC

Proyectó plan y necesidad de la contratación: Eneir Benito Jimenez Turizo, Coordinador Académico

Revisó: Enier Caamaño Fernandez, Profesional G08

Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de programas Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Valledupar, a los


JESUS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

VoBo. Maribeth Daza Pabón
Coordinador Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Maribeth Daza Pabón
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZADO

14 FEB 2023 3 0 0 0 1 4 1

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA (e) , según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **seis (06) personas naturales (profesionales, técnico, tecnólogo)**, con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo"*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (e) del Centro Biotecnológico del Caribe en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de formación profesional del SENA que lidera el proceso; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 723 de 17 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el Centro Biotecnológico del Caribe, a contratar los servicios de **seis (06) personas naturales (profesionales, técnico, tecnólogo)**, con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo"*.

Dada en Valledupar, el

AUTORIZACION No. 141

FECHA: 14 febrero 2023.


JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR